

CIUDAD DE MÉXICO
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

La Delegación Azcapotzalco, por conducto del Lic. Víctor Manuel Motta Mercado, Director General de Administración de la Delegación Azcapotzalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 36 de su Reglamento y con fundamento en lo establecido por el artículo 125, fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la Prestación del “**SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE AZCAPOTALCO**”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Fallo	
DGA/DRM/LPN/005/17	\$5,000.00	11/10/2017	12/10/2017 10:00 horas	17/10/2017 10:00 horas	20/10/2017 10:00 horas	
Partidas	Descripción				Cant.	U.M.
1	Servicio de Rehabilitación y Mantenimiento Integral del Centro Histórico de Azcapotzalco				1	Servicio

- Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Licitaciones y Contratos, ubicada en Calle Mecoaya No. 111, 1er. Piso, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Delegación Azcapotzalco, en la Ciudad de México, teléfono 5354-9994, 5352-1416, ext. 2150 y 2151, los días 09, 10 y 11 de octubre de 2017; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Srta. de Finanzas.
- La junta de aclaración se efectuará, en la fecha y horario arriba indicados, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Calle Mecoaya No. 111, 1er. Piso, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Delegación Azcapotzalco, en la Ciudad de México.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará, en la fecha y horario arriba indicados, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Calle Mecoaya No. 111, 1er. Piso, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Delegación Azcapotzalco, en la Ciudad de México.
- El acto de Fallo se efectuará, en la fecha y horario arriba indicados, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Calle Mecoaya No. 111, 1er. Piso, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Delegación Azcapotzalco, en la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Según bases. Plazo de entrega: Según calendario. El pago se realizará: 20 días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los servidores públicos responsables del procedimiento de manera conjunta o separada son: Lic. Víctor Manuel Motta Mercado, Director General de Administración y C. José Luis Ramírez Ramiro, Director de Recursos Materiales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.

LIC. VÍCTOR MANUEL MOTTA MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
DGA/DRM/LPN/005/17
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “REHABILITACIÓN
Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO
DE AZCAPOTZALCO”**

OCTUBRE 2017

El Gobierno de la Ciudad de México en la Delegación Azcapotzalco, a partir de este momento **“La Convocante”**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 27, inciso a), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 43 y 59 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los Artículos 37, 39, 40, 41, 42, 53 y demás concordantes de su Reglamento, convoca a través de la **Dirección General de Administración** y ésta por medio de la **Dirección de Recursos Materiales**, con domicilio en la calle de Mecoaya No. 111, colonia San Marcos, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México, teléfonos 53-52-14-16, 53-54-99-94 extensiones 2151 y 2152, a las personas físicas y morales al procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGA/DRM/LPN/005/17**, relativa a la **Prestación del Servicio para la “Rehabilitación y Mantenimiento Integral del Centro Histórico de Azcapotzalco”**, solicitado en la Requisición de Servicio número: **09 019**, con cargo a la Partida Presupuestal **“3511”** con denominación **“Conservación y mantenimiento menor de inmuebles”**, del clasificador por objeto del Gasto del Distrito Federal,

B A S E S

A.- INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional indistintamente, conjunta o separadamente son:

Lic. Víctor Manuel Motta Mercado, Director General de Administración y/o C. José Luis Ramírez Ramiro, Director de Recursos Materiales y/o Lic. Humberto Álvarez Téllez, Subdirector de Adquisiciones y/o Lic. Eugenio Franco Maass, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratos.

B.- Los Anexos “A”, “B”, “1”, “2”, “3”, “4”, “5” Y “6” de las presentes bases, son parte integrante de las mismas.

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

1.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

La descripción y características técnicas de la **Prestación del Servicio para la “Rehabilitación del Mantenimiento Integral del Centro Histórico de Azcapotzalco”** se detallan en el Anexo **“A”** y **“B”** de las presentes bases.

1.2.- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

De conformidad a lo que establece el artículo 33, fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los servicios, objeto del presente procedimiento deberá contar cuando menos con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, lo que deberá ser manifestado por el participante bajo protesta de decir verdad.

1.3.- PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO.

Quienes resulten adjudicados están obligados a garantizar la calidad en la realización del servicio ofertado, contra accidentes derivados de la mala realización de éstos, contados a partir de la fecha de inicio y hasta la total conclusión del periodo contratado, mismos que deberán ampararse con una garantía de **un año** en este procedimiento.

1.4.- CONDICIONES, LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SOLICITADO.

El (Los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) realizar los servicios objeto del presente proceso a partir del día siguiente que se emita el fallo y hasta el 31 de diciembre del 2017, en el horario que establezca el área requirente del servicio, siendo el participante(s) adjudicado(s) el responsable del traslado y seguridad del personal que ocupe para la prestación del servicio, hasta el lugar indicado, debiendo responder por los vicios que pudieran existir en la realización.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTABLECERÁ:

2.1.- COSTO DE LAS BASES

Con fundamento en el Artículo 33, primer párrafo de la Ley, las bases estarán a disposición para consulta y venta el **09, 10 y 11 de octubre de 2017**, en la Unidad Departamental de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en calle de Mecoaya No. 111, Colonia San Marcos, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las bases tendrán un costo de \$5,000.00 (Cinco mil Pesos 00/100 M. N.)

2.2.- FORMA DE PAGO

En la Unidad Departamental de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en calle de Mecoaya No. 111, 1er. Piso, Colonia San Marcos, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del **"Gobierno de la Ciudad de México / Sría. de Finanzas, (por la omisión de cualquier palabra no se aceptará el cheque)**, en la que se emitirá el "Recibo de Pago de Bases" y copia fotostática de las bases.

2.3.- PROYECTO

El proyecto arquitectónico estará a disposición para consulta los días **09, 10 y 11 de octubre de 2017**, en la Unidad Departamental de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en calle de Mecoaya No. 111, Colonia San Marcos, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

3.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

3.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE ENTREGARSE.

3.1.1.- Los participantes deben entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, en original o copia certificada para cotejo y copia simple legible para expediente, la documentación requerida en los incisos: **a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l)**, y únicamente en original los escritos solicitados en el inciso **m)**.

• **PERSONAS MORALES**

- a) Acta constitutiva del proveedor participante, en la que demuestre que su objeto social corresponde al servicio, objeto del presente procedimiento, así como de las modificaciones debidamente protocolizadas realizadas a la fecha, otorgadas por notario público o fedatario e inscritas en el Registro Público de Comercio.
- b) Poder notarial otorgado al representante Legal inscrito en el Registro Público del Comercio.
- c) Identificación oficial vigente del representante legal, (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
- d) Los representantes legales de los proveedores participantes, podrán designar a un tercero para que, en su representación, se encargue de entregar y recibir documentación relativa a esta Licitación Pública Nacional, quien deberá presentar una carta poder simple debidamente requisitada, y acompañar identificación oficial vigente con fotografía y firma legible (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
- e) Cédula de identificación fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha del acto (formato HRFC-1 completo) obtenida del Servicio de Administración Tributaria o por la autoridad fiscal o hacendaria en la que conste que el participante se encuentra como contribuyente Activo.
- f) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas; a nombre de la persona moral (recibo de pago del impuesto predial, teléfono o estados de cuenta bancarios), domicilio que debe coincidir con el que aparezca en el formato HRFC-1; en caso de que se hubiera realizado un cambio de domicilio deberá presentar el documento que acredite ante el SAT dicho movimiento.
- g) Declaración anual del ejercicio 2016, junto con el acuse de recibo y el pago correspondiente en caso de aplicar, así como las declaraciones parciales de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2017 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) con su respectivo acuse de recibo y, en su caso, el comprobante de pago de impuestos correspondiente.
- h) Recibo de Pago de Bases.
- i) Trámite de la constancia correspondiente a los adeudos de contribuciones y derechos a que esté obligado el proveedor participante en la Ciudad de México, ante la SF (Tesorería de la Ciudad de México) y el SACMEX. Así también, la constancia correspondiente a los adeudos de contribuciones y derechos a que esté obligado el proveedor participante con domicilio fiscal en otra entidad federativa, ante las instancias que le correspondan, asimismo, el formato del “**Anexo 1**”, debidamente requisitado.

En caso de no estar obligado o ser contribuyente de algún impuesto deberá indicarlo por escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, dentro del mismo “**Anexo 1**”, y presentar documentos que lo justifiquen.
- j) Impresión obtenida en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la que se desprenda la **OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para acreditar que el proveedor participante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- k) Impresión obtenida en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la que se desprenda la **OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL**, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para acreditar

que el proveedor participante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones como patrón. Asimismo, la plantilla del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones.

- l) Presentar original del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- m) Escrito, bajo protesta de decir verdad y con firma autógrafa, en el que deberá manifestar, párrafo por párrafo, en el mismo escrito, lo siguiente:

Que faculta a la convocante a verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el IMSS, así como los movimientos de alta de los trabajadores, durante la vigencia del contrato respectivo en caso de resultar ganador.

Que su representada, así como los directivos e integrantes de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos normativos de los artículos 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que su representada es solvente para cumplir con los compromisos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional.

Que su representada no tiene controversias administrativas o jurisdiccionales por incumplimiento de contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal

Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los últimos cinco ejercicios, tanto de carácter local como las derivadas de los ingresos federales, en atención a lo que establece el artículo 51 segundo párrafo de las reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2012, o lo indicado en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento.

Escrito, con firma autógrafa, manifestando, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

Asimismo, para prevenir la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas mencionadas al inicio de estas bases.

Que en el caso de resultar adjudicado se compromete a dar de alta su cuenta bancaria en la Dirección de Recursos Financieros de “**La Convocante**”.

Que en el caso de resultar adjudicado se compromete a presentar sus facturas, debidamente requisitadas en la Dirección de Recursos Financieros de “**La Convocante**”, una vez concluido el servicio, objeto del presente procedimiento de Licitación Pública.

- **PERSONAS FÍSICAS**

- a) Acta de nacimiento vigente.
- b) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
- c) Podrá acreditar a otra persona mediante carta poder simple para que en su nombre y representación entregue y reciba documentación relativa a este procedimiento, (tanto el otorgante como el aceptante del poder deberán presentar credencial para votar, pasaporte o cédula profesional vigentes, en la que se aprecie su fotografía y claramente su firma).
- d) Cédula de identificación fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha del acto (formato HRFC-1 completo) obtenida del Servicio de Administración Tributaria o por la autoridad fiscal o hacendaria en la que conste que el participante se encuentra como contribuyente Activo.
- e) Constancia de Inscripción al R. F. C. o documento que acredite la actividad preponderante, relativa al servicio, objeto de esta Licitación Pública Nacional
- f) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas; a nombre de la persona física (recibo de pago del impuesto predial, teléfono o estados de cuenta bancarios), domicilio que debe coincidir con el que aparezca en el formato HRFC-1; en caso de que se hubiera realizado un cambio de domicilio deberá presentar el documento que acredite ante el SAT dicho movimiento.
- g) Declaración anual del ejercicio 2016, junto con el acuse de recibo y el pago correspondiente en caso de aplicar, así como las declaraciones parciales de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2017 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) con su respectivo acuse de recibo y, en su caso, el comprobante de pago de impuestos correspondiente.
- h) Recibo de Pago de Bases.
- i) Trámite de la constancia correspondiente a los adeudos de contribuciones y derechos a que esté obligado el proveedor participante en la Ciudad de México, ante la SF (Tesorería de la Ciudad de México) y el SACMEX. Así también, la constancia correspondiente a los adeudos de contribuciones y derechos a que esté obligado el proveedor participante con domicilio fiscal en otra entidad federativa, ante las instancias que le correspondan, asimismo, el formato del “**Anexo 1**”, debidamente requisitado.

En caso de no estar obligado o ser contribuyente de algún impuesto deberá indicarlo por escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, dentro del mismo “**Anexo 1**”, y presentar documentos que lo justifiquen.

- j) Impresión obtenida en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la que se desprenda la **OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para acreditar que el proveedor participante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- k) Impresión obtenida en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la que se desprenda la **OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA**

DE SEGURO SOCIAL, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para acreditar que el proveedor participante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones como patrón. Asimismo, la plantilla del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones.

- l) Presentar original del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- m) Escrito, bajo protesta de decir verdad y con firma autógrafa, en el que deberá manifestar, párrafo por párrafo, en el mismo escrito, lo siguiente:

Que faculta a la convocante a verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el IMSS, así como los movimientos de alta de los trabajadores, durante la vigencia del contrato respectivo en caso de resultar ganador.

Que su representada, así como los directivos e integrantes de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos normativos de los artículos 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que su representada es solvente para cumplir con los compromisos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional.

Que su representada no tiene controversias administrativas o jurisdiccionales por incumplimiento de contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los últimos cinco ejercicios, tanto de carácter local como las derivadas de los ingresos federales, en atención a lo que establece el artículo 51 segundo párrafo de las reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2012, o lo indicado en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento.

Escrito, con firma autógrafa, manifestando, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

Asimismo, para prevenir la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas mencionadas al inicio de estas bases.

Que en el caso de resultar adjudicado se compromete a dar de alta su cuenta bancaria en la Dirección de Recursos Financieros de **“La Convocante”**.

Que en el caso de resultar adjudicado se compromete a presentar sus facturas, debidamente requisitadas en la Dirección de Recursos Financieros de **“La Convocante”**, una vez concluido el servicio, objeto del presente procedimiento de Licitación Pública.



4.- EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTABLECERÁ:

4.1.- FOLLETOS Y CATÁLOGOS.

La “**Convocante**” requiere de catálogos, folletos u otros en español de los bienes a instalar objeto de la presente Licitación Pública Nacional, debidamente identificados para los servicios que le corresponda.

4.1.1.- VISITA.

La “**Convocante**” a través de la Dirección General de Servicios Urbanos así como los Prestadores del Servicio participantes harán una visita al lugar en el que se realizará el servicio objeto de la Licitación Pública Nacional, que se confirmara el día de la Junta de Aclaración de Bases, la fecha y horario en que se llevara a cabo la visita mencionada, y el área solicitante expedirá una constancia que formará parte de la propuesta técnica.

4.2- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y LAS CARTAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

LAS PROPUESTAS SE DEBERÁN ELABORAR DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- A. Dirigidas a la Delegación Azcapotzalco del Gobierno de la Ciudad de México, en atención al **Lic. Víctor Manuel Motta Mercado, Director General de Administración.**
- B. Señalar la referencia alfanumérica del procedimiento de Licitación Pública Nacional en el que participa, siendo **DGA/DRM/LPN/005/17.**
- C. Mecanografiadas en papel con membrete del proveedor participante, sin tachaduras ni enmendaduras, ordenadas (sin ser esto motivo de descalificación, solo se solicita para la mejor conducción del proceso);
- D. En idioma español, firmadas en donde aparezca el nombre del representante legal, y rubricadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto, excepto la garantía de sostenimiento de oferta, la que será presentada en los términos de los puntos 4.1 y 4.2 de las presentes bases.

4.3.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Este acto se llevará a cabo el día **12 de octubre de 2017** a las **10:00** horas, en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales**, ubicada en Mecoaya N° 111 planta alta, colonia San Marcos, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México, en la que se dará respuesta a las dudas que llegaren a surgir respecto a la Licitación Pública Nacional, las cuales podrán ser presentadas en forma verbal o por escrito, en este acto se levantará acta circunstanciada que será firmada por los participantes, en la que se harán constar todos los aspectos tratados y se entregará copia a los asistentes.

Se sugiere que para el mejor desarrollo del evento, las dudas que surjan se planteen por escrito, de ser posible en medio magnético en cualquier versión de Word, a partir del día en que se adquieran las bases del presente procedimiento.

La asistencia al acto, no será requisito indispensable para presentar propuestas. Sin embargo, las aclaraciones asentadas en el acta correspondiente, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria.

Los participantes que no asistan a la junta de aclaraciones, podrán solicitar una copia simple del acta administrativa, en la **Dirección de Recursos Materiales** de la “**La Convocante**”.

4.4.- MODIFICACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

Podrá haber modificaciones a las bases de la Licitación Pública Nacional y éstas serán notificadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, pero no podrán consistir en la sustitución, variación o disminución sustancial de los servicios solicitados originalmente; no será necesaria la notificación por escrito si las modificaciones derivan de la junta de aclaraciones y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los proveedores, incluyendo aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta, y así lo soliciten.

“**La Convocante**”, en cualquiera de las etapas del procedimiento, antes de la emisión del fallo, podrá modificar hasta un 25% la cantidad de los servicios solicitados, de conformidad con lo que establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

4.5.- LAS PROPUESTAS.

4.5.1.- PRESENTACIÓN.

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal los proveedores presentarán sus propuestas dentro **de un solo sobre cerrado** de manera inviolable, el que contendrá: la documentación legal y administrativa solicitada en el punto 2.1.1 de estas bases; la propuesta técnica; y la propuesta económica, ambas en documento separado.

4.5.2.- INFORMACIÓN QUE DEBE ANOTARSE EN EL SOBRE.

Los proveedores deben anotar en el sobre lo siguiente:

- a) La frase: “Documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica”;
- b) La referencia alfanumérica de la Licitación Pública Nacional de que se trata;
- c) El nombre de la institución convocante; la razón social, denominación o nombre del proveedor participante.

4.6.- PROPUESTA TÉCNICA.

Los representantes legales de las empresas y las personas físicas participantes deben entregar por escrito una propuesta técnica, debiendo agregar la documentación complementaria siguiente.

- a) Propuesta técnica que cumpla con los requisitos de las presentes bases y su “**Anexo A**” y “**Anexo B**” señalando: descripción y especificaciones del servicio ofertado, cantidad, unidad de medida, plazo de entrega del servicio, así como lugar de la prestación del mismo.
- b) Carta bajo protesta de decir verdad que se compromete, en caso de ser adjudicado, a presentar a la firma de contrato, original y copia vigente de la póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros, que cubra los daños a terceros en caso de accidentes o imprevistos durante la ejecución de los servicios solicitados; los daños y los gastos que pudieran ocasionarse, correrán a cargo de su empresa.

- c) Currículum vitae, con la relación de sus clientes durante el último año, en la que se incluya referencias del nombre, cargo, domicilio y teléfono, a fin de verificar la información proporcionada. Incluir los contratos que realice con otras instituciones.
- d) Constancia de Visita al lugar donde se realizara el servicio objeto de la Licitación Pública Nacional.
- e) Escrito, con firma autógrafa, en el cual se especifique y se distinga, debiendo ser, párrafo por párrafo y por separado en el mismo escrito, las siguientes manifestaciones bajo protesta de decir verdad:

Que conoce y acepta la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, el contenido de estas bases, las condiciones establecidas en ellas y sus anexos, así como lo derivado de la junta de aclaración de bases.

Que el servicio cuenta con garantía mínima de **un año**, a partir de la fecha de entrega conforme al servicio solicitado, que se compromete a resarcir el servicio que presente defectos.

Que el servicio ofertado materia de este procedimiento es de primera calidad.

Que el servicio ofertado cumple con el 50% de grado de integración nacional de conformidad con el numeral **1.3** de estas bases.

Que conoce el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de acuerdo con el **“Anexo 2”**.

- f) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, donde relacione los vehículos con los cuales se realizarán las actividades, indicando tipo de vehículo, modelo y placas.
- g) Escrito manifestando la designación de un supervisor, mismo que deberá dominar totalmente la normatividad aplicable vigente en materia ambiental, anexando copia de cédula profesional o carta de pasante en la carrera de Biología, Agronomía o carrera a fin; en su caso, un residente con estudios técnicos en las materias antes descritas.
- h) Escrito manifestando bajo protesta, que el personal con el que llevará a cabo los trabajos de poda, se encuentra debidamente capacitado y certificados bajo el procedimiento establecido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA).
- i) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual exime de toda responsabilidad penal, civil y laboral con respecto a su personal operativo por cualquier controversia que ocasione a la Convocante.
- j) Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que durante el suministro, en caso de daño y/o robo a equipos o instalaciones, de **“La Convocante”**, por parte de su personal, se compromete a reparar del daño inmediatamente y a entera satisfacción de la misma.
- k) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad plena para el suministro de los servicios solicitados en los tiempos consignados dentro de las bases de licitación.
- l) Manifiesto bajo protesta de decir con que normas oficiales cumplen los bienes descritos en el Anexo **“A”** y Anexo **“B”** de las presentes bases.

- m) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, los trabajos que se realicen estarán en apego a la Ley de Construcción de Obras Públicas para el Distrito Federal al reglamento y normas aplicables en vigor.

Toda la documentación deberá ser firmada en donde aparezca el nombre del representante legal y rubricada en todas sus hojas.

4.7.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Cada participante debe entregar por escrito, una propuesta económica elaborada de conformidad con los lineamientos establecidos en estas bases, debiendo considerar la información y documentación siguiente:

- a) Ofertar precio unitario, por el total del servicio conforme al **Anexo “A”** e indicar que son fijos, durante la vigencia del Contrato.
- b) El importe total de los servicios ofertados, con el Impuesto al Valor Agregado debidamente desglosado.
- c) La propuesta debe expresarse en moneda nacional.
- d) Si el participante ofrece descuentos, éstos deben aplicarse antes del Impuesto al Valor Agregado y no ser condicionados.
- e) Garantía de sostenimiento de su propuesta en original y copia, solicitada en el numeral 5.1 y 5.2 de estas bases conforme al **“Anexo 3”**.

En caso de existir alguna diferencia entre el precio unitario y el precio total de los servicios, se considerará el primero para que mediante la operación aritmética correspondiente se obtenga el precio total que será utilizado para dar el fallo del procedimiento.

4.8.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

4.8.1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Previamente al inicio del acto de presentación del sobre que contengan las propuestas y apertura de las mismas, **“La Convocante”** elaborará el registro de los participantes.

4.8.2.- APERTURA, FECHA, LUGAR Y HORA.

El acto de presentación y apertura de las propuestas será el día **17 de octubre de 2017** a las **10:00** horas en punto, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Delegación Azcapotzalco, ubicada en la calle de Mecoaya No. 111, planta alta, colonia San Marcos, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México.

No se recibirán propuestas después de la hora señalada en el párrafo anterior, con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se procederá a la apertura del sobre que debe contener la documentación legal y administrativa, las propuestas técnicas y económicas; se realizará a la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente de la documentación legal y administrativa, técnica y económica, a fin de revisar que esté completa; se desecharán las propuestas de los participantes que hubiesen omitido alguno de los documentos solicitados.

Una vez cotejadas las copias de la documentación legal y administrativa, serán rubricadas por los servidores públicos asistentes a este acto y formarán parte del expediente de la presente Licitación Pública Nacional. Asimismo, se devolverán en este acto los originales de su documentación legal y administrativa a los participantes.

- La documentación de carácter devolutivo como las garantías de la formalidad de las propuestas, presentadas en el acto de presentación y apertura de la propuesta, serán devueltas por **“La Convocante”**; transcurridos **quince días hábiles** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la presente Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito, dirigida a la Dirección de Recursos Materiales de **“La Convocante”**.
- Se verificará que la garantía de sostenimiento, cubra como mínimo el 5% antes de I.V.A. del total de la propuesta económica.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la convocante, para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que, mediante dictamen, será dado a conocer en el acto del fallo.

4.8.3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE FALLO.

Previo a este evento, se realizará el análisis cualitativo de la documentación presentada, mismo que se efectuará de la siguiente forma:

- A) **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**- Dicho análisis se llevará a efecto, por parte de la Dirección de Recursos Materiales de **“La Convocante”**.
- B) **PROPUESTA TÉCNICA.**- El análisis cualitativo de este rubro corresponderá a la Dirección General de Servicios Urbanos de **“La Convocante”**.
- C) **PROPUESTA ECONÓMICA.**- La valoración de las ofertas económicas correrá a cargo de la Dirección de Recursos Materiales de **“La Convocante”**.

En resumen de lo anterior, se formulará el dictamen global correspondiente, mismo que constará en el acta de fallo respectiva.

Con fundamento en el Artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, una vez hecha la evaluación general de las propuestas presentadas por cada uno de los participantes, **“La Convocante”** otorgará tiempo necesario para que en términos del **“Anexo 5”** los participantes procedan a presentar sus precios más bajos, si es su deseo, en términos porcentuales, de conformidad con los **“Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio”**, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de abril de 2010, en una primera ronda. Una vez transcurrido el tiempo otorgado se procederá al análisis de los precios ofertados y, en su caso, se otorgará otro lapso para llevar a cabo una segunda ronda de presentación de precios más bajos. La adjudicación será por la única partida al o los participantes que haya (n) ofertado el precio más bajo por los servicios requeridos, esto con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

5.- GARANTÍA.

5.1.- Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 73, 75 y 75-Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 360 del Código Fiscal de Distrito Federal y Reglas de carácter general por las que se determinan los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, emitidas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, las garantías deberán entregarse a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México en la siguiente forma:

- a) Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas;
- b) Cheque de caja;
- c) Cheque certificado;

5.2.- GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

Los participantes deben presentar la garantía de sostenimiento de propuesta económica equivalente como mínimo al 5% del total de su propuesta económica antes de IVA, que por ningún motivo será firmada, foliada, sellada, perforada, rubricada o alterada. Esta garantía podrá constituirse mediante la presentación de fianza, cheque certificado o de caja, o billete de depósito a nombre de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, o bien, mediante fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y será devuelta a los participantes dentro de los quince días hábiles posteriores al acto de fallo, excepto la que corresponda a quien resulte adjudicado, la que se retendrá hasta el momento en que se firme el contrato respectivo y se constituya la garantía de cumplimiento del mismo. Dicha garantía deberá cumplir con los requisitos estipulados en el “Anexo 3” de las presentes bases.

5.3.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para formalizar el contrato, el participante ganador deberá presentar la garantía de cumplimiento del mismo, mediante fianza expedida por institución afianzadora, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**, por un monto del 10% del total del contrato respectivo, antes de IVA, sin tachaduras, ni enmendaduras, sin engrapar ni engargolar. Esta fianza continuará vigente durante el periodo correspondiente a la garantía requerida y ofertada, así como en caso de prórroga del contrato. Dicha garantía deberá cumplir con los requisitos estipulados en el “Anexo 4” de las presentes bases.

6.- CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Se desecharán las propuestas de los participantes, en cualquier etapa de la Licitación Pública Nacional, cuando incurran en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Si se detecta durante el análisis cuantitativo o cualitativo que omitieron la presentación de cualquiera de los documentos solicitados en estas bases de Licitación Pública Nacional. De conformidad con el artículo 33, fracción XVI, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente.
- b) Si se detecta durante el análisis cualitativo que los documentos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estas bases de Licitación Pública Nacional.
- c) Si la información presentada no es clara y/o suficiente para poder realizar una evaluación.

- d) Si no presenta el trámite de la constancia correspondiente a los adeudos de contribuciones y derechos a que esté obligado el proveedor participante en la Ciudad de México, ante la SF (Tesorería de la Ciudad de México) y el SACMEX.
- e) Si no presenta el Formato del “**Anexo 1**”, debidamente requisitado.
- f) Existencia de acuerdos entre dos o más participantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional. De conformidad con el Artículo 33, fracción XIX, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente.
- g) Si se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, o en el Artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- h) Si no presenta la garantía de sostenimiento, o bien, si la presenta con enmendaduras, borrones, correcciones o perforaciones, o si ampara menor cantidad del porcentaje requerido en estas bases.
- i) Si después de la evaluación cualitativa a la propuesta económica, se encuentra que la garantía de sostenimiento no cubre como mínimo el 5% del monto total de la propuesta económica, antes de IVA.
- j) Si proporcionan información que resulte falsa.
- k) Cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento vigentes
- l) No cumplir con el objeto social descrito en su documentación legal de acuerdo a lo requerido en las presentes bases.
- m) Se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- n) Cuando, en su caso, no presenten en sus proposiciones, la cantidad total del servicio solicitado por la Convocante.
- o) En su caso, que no se cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas en, cuando estos hayan sido requeridos por la Convocante.
- p) Cuando existan discrepancias entre las características del servicio ofertado, en su Anexo “A”, así como las especificaciones técnicas previstas en el Anexo “B”.
- q) Cuando no cumplan con la presentación de la identificación oficial solicitada en la Convocatoria, o al revisar la identificación presentada, se encuentren diferencias o inconsistencias en su contenido, respecto a la información presentada “Acreditación Legal del licitante”.
- r) Cuando no cumplan con la presentación de la identificación oficial solicitada en la Convocatoria, o al revisar la identificación presentada, se encuentren diferencias o inconsistencias en su contenido, respecto a la información presentada “Acreditación Legal del licitante”.

Los participantes cuyas propuestas hayan sido desechadas, podrán acudir o permanecer en las etapas posteriores a aquella en que se desechó su propuesta, únicamente con carácter de observadores.

7.- CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios para revisar los aspectos legales y administrativos, y evaluar los técnicos y económicos serán:

- A) **Legales y administrativos.-** Se revisará cuantitativa y cualitativamente la documentación solicitada en estas bases, en caso de que no se presenten los documentos requeridos, la propuesta será desechada, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente.
- B) **Técnicos.-** Se revisará y analizará, cuantitativa y cualitativamente, que los servicios ofertados cumplan con las características técnicas solicitadas en las presentes bases, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente.

“**La Convocante**”, en cualquier momento del procedimiento, podrá efectuar visitas a las instalaciones de los participantes para verificar la veracidad de la información proporcionada. En caso de efectuarse observaciones, éstas serán tomadas en cuenta en la evaluación, con fundamento en el Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente.

- C) **Económicos.-** Las propuestas económicas recibidas se compararán entre sí, en igualdad de circunstancias considerando todas las condiciones ofertadas por los participantes, relativos a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, lo anterior con fundamento en el artículo 33 fracción XV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente.

Solamente calificarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases.

7.1.- DE CADA PARTICIPANTE SE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Que cumplan con lo técnicamente solicitado en cada sub partida, con el mejor precio, entendiéndose éste como el más bajo, y que cubra totalmente con los requisitos legales y administrativos solicitados en estas bases.

7.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del o los contratos, son los siguientes:

- a) La determinación del participante adjudicado se hará por la única partida y con base en el resultado de las comparaciones técnicas y económicas, al que haya ofertado el precio más bajo, por el servicio requerido.
- b) La propuesta económica se comparará en igualdad de condiciones a los licitantes que resulten con la capacidad legal, solvencia técnica, administrativa, y garantía de formalidad, para el sostenimiento de su oferta, atendiendo al precio unitario más bajo ofertado considerando los descuentos ofrecidos.

- c) Los licitantes deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo indicado en estas bases y en sus Anexos de las mismas, por lo que no se aceptaran otras condiciones de cotización.

“**La Convocante**”, emitirá un dictamen de adjudicación que servirá como fundamento para el fallo, en el que hará constar el análisis de las propuestas admitidas y se hará mención de las propuestas desechadas y, en su caso, del o los participantes adjudicados.

Si los precios ofertados no fueran convenientes para “**La Convocante**”, o rebasaran la suficiencia presupuestal autorizada, “**La Convocante**” podrá desechar estas ofertas y declararlas desiertas, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8.- COMUNICACIÓN DEL FALLO.

El fallo de Licitación Pública Nacional se dará a conocer el día **20 de octubre de 2017** a las **10:00** horas, en la misma sede de realización de las etapas anteriores.

El acto de emisión de fallo se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen en junta pública y en este acto los participantes cuyas propuestas fueron aceptadas, podrán ofertar un precio más bajo, por la única partida, en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para ésta, lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, a través del formato que se encuentra en el “**Anexo 5**” de estas bases, dando a conocer su mejor propuesta en el mismo acto.

En el acto, el representante legal del participante deberá presentar original de la identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional ó pasaporte) la cual será cotejada con el poder notarial de la empresa o el acta constitutiva de la misma, solicitada en el acto de presentación y apertura de las propuestas.

Los participantes podrán, si es su deseo, efectuar mejoramiento de precio por la única partida, sin alterar condiciones legales y técnicas presentadas originalmente, en las veces que sean necesarias.

El precio más bajo por el servicio ofertado, servirá para determinar el participante adjudicado de la Licitación Pública Nacional, se levantará acta circunstanciada del acto de emisión de fallo, la que será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y participantes presentes, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma, notificándose a quien no hubiese asistido.

Una vez emitido y acusado de recibido el fallo por parte de los participantes, el proveedor adjudicado podrán iniciar con la prestación de los servicios, apegándose a las condiciones de entrega señaladas en el punto **1.4. “Condiciones, lugar y tiempo de entrega de los servicios solicitados”** de las presentes bases.

9.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante a quien se le adjudique un contrato, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los servicios a “**La Convocante**”, infrinja los derechos de terceros, sobre patentes, marcas o derechos de autor.

Salvo que exista impedimento, los derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se deriven de los servicios, invariablemente se constituirán a favor del **Gobierno de la Ciudad de México en Azcapotzalco**.

10.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

10.1.- FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el contrato deberá formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo correspondiente, deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Mecoaya N° 111, planta alta, colonia San Marcos, Ciudad de México.

Para la firma del contrato es necesario que el participante o su representante legal, se identifique con documento oficial vigente y su poder notarial correspondiente.

10.2.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

“**La Convocante**” procederá conforme a lo que establecen los Artículos 65 y 67 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

10.3.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“**La Convocante**”, podrá rescindir administrativamente y sin responsabilidad, el contrato que haya sido adjudicado como resultado de la presente Licitación Pública Nacional, en los casos siguientes:

- a) Si se descubre una vez verificado por las autoridades correspondientes, que “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o presenta adeudos en el pago de impuestos.
- b) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el Contrato a cargo de “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”.
- c) Por ceder en forma parcial o total a favor de otra persona los derechos y obligaciones derivados del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito a la Dirección General de Administración de “**La Delegación**”.
- d) Por presentar información que resulte falsa.
- e) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, misma que será notificada en forma personal.

11.- CONDICIONES ECONÓMICAS.

11.1.- ANTICIPO.

No se otorgarán anticipos.

11.2.- PAGO.

El pago se efectuará en una sola exhibición al finalizar los trabajos, dentro de los veinte días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente, y estar elaborada conforme a las leyes fiscales mexicanas, validada por la **Dirección de General de Servicios Urbanos de “La Convocante”**.

La (s) factura (s) se elaborarán a nombre del Gobierno de la Ciudad de México (Delegación Azcapotzalco), con Registro Federal de Contribuyentes GDF9712054NA, con domicilio en Plaza de la Constitución sin número, Colonia Centro de la Ciudad de México, Área 1, Ciudad de México, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc.

11.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

“**La Convocante**”, únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

12.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”.

- Cumplir con todas las obligaciones emanadas de estas bases y del contrato.
- Deberá entregar los servicios de acuerdo a las características técnicas y económicas ofertadas.
- Será responsable de la calidad de los servicios, así como de cualquiera otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el contrato o contrato pedido respectivo, de conformidad con el Código Civil para el Distrito Federal, la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

13.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo que establece la Normatividad en Materia de Recursos (Circular Uno Bis), las sanciones y penas convencionales se aplicarán conforme a lo siguiente:

4.13.1 En caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de servicios o prestación de servicios en los términos y condiciones pactados, la Delegación contratante procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley de la materia.

Las penas convencionales a que se podrán hacer acreedores los proveedores, mismas que deberán estar previstas en el contrato respectivo, no podrán ser menores al 1% por ciento del valor total de los servicios, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir impuesto, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los servicios y de acuerdo a lo pactado.

4.13.2 Las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto no rebase el importe total de la garantía de cumplimiento de los contratos, aplicando el porcentaje de pena convencional pactado al valor total, sin considerar el I. V. A. de los servicios, dejados de entregar o prestar, lo que deberá establecerse en las bases de los procedimientos de adquisición y en el contrato respectivo.

4.13.5 Las penas convencionales se aplicarán sobre el valor total neto de los servicios dejados de entregar o prestar, sin considerar los impuestos que le apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas, cuando:

- I. Exista incumplimiento en el plazo de entrega de los servicios pactados originalmente, durante el tiempo que transcurra;
- II. Los servicios entregados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En ninguno caso deberá rebasarse el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y al llegar a su límite, deberá iniciarse la rescisión del contrato, conforme a lo establecido en la LADF y su Reglamento.

4.13.6 El monto de las penas convencionales, se descontará al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

Para el registro contable y soporte del descuento aplicado, se solicitará al proveedor Nota de Crédito por el importe de la sanción; de no entregarla se soportará el registro con el oficio de solicitud.

4.13.7 Cuando el proveedor se niegue a cumplir con la entrega de los servicios, habiéndosele comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la garantía de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, conforme a lo establecido en la LPGEDF y su Reglamento, o en su defecto, la garantía de cumplimiento que al efecto se haya entregado.

14.- CAUSAS POR LAS QUE SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- a) Cuando ningún proveedor haya adquirido las bases.
- b) Cuando habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.
- c) Si derivado de la revisión cuantitativa de las propuestas no se encuentra cuando menos unas de ellas que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de esta Licitación
- d) Cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de licitación o sus precios no fueren convenientes para **“La Convocante”**.

15.- CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO.

En cualquier etapa, sin responsabilidad para **“La Convocante”**, en los casos siguientes:

- a) Por caso fortuito o de fuerza mayor;
- b) Cuando se presenten circunstancias que extingan la necesidad de adquirir los servicios.

16.- INCONFORMIDAD.

Los Proveedores que sientan afectados sus intereses por cualquier acto o resolución emitidos en la presente Licitación Pública Nacional, podrán interponer dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, ante la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento, Administrativo del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17.- NEGOCIACIONES.

De conformidad con lo que establece el Artículo 33, fracción XVIII, por ningún motivo las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017

**C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ RAMIRO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGA/DRM/LPN/005/17, relativa a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE AZCAPOTZALCO”.

ANEXO “A”

PARTIDA	NO. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	09 019	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE AZCAPOTZALCO; INCLUYE: REFORESTACIÓN, PODAS, DERRIBOS DE ÁRBOLES MUERTOS O ENFERMOS, TRATAMIENTO DE PLAGAS, PLANTACIÓN DE SETOS Y ARREGLOS DE PLANTAS DE FLORACIÓN, REPARACIÓN Y PINTURA EN HERRERÍAS, REPARACIÓN O RENOVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, REHABILITACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES, INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED PARA REPLAZO DE LOS LUMINARIOS EXISTENTES, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE KIOSKOS O FOROS AL AIRE LIBRE, MURETES, BANCAS Y SOMBRAS, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS, BANQUETAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS. LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:	1	SERVICIO

NO.	CONCEPTO
1	PERÍMETRO GENERAL
1.1	Suministro e instalación de iluminación led a base de puntas de poste, incluye: Retiro, desinstalación y desmontaje de 35 elementos eléctricos y luminarias existentes en poste de 5 a 12 metros de altura, con recuperación para la Delegación Azcapotzalco en campamento o almacén autorizado. Suministro e instalación de 35 luminarios tipo punta de poste led, de 70 watts, carcasa de aluminio inyectado. led cree® technology, incluyen cableado, pruebas de conexión, instalación de pruebas de fotocontrol, los materiales, mano de obra, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo “B”).
1.2	Suministro e instalación de luminarias tipo OV tecnología led, incluye: Retiro, desinstalación y desmontaje de 213 elementos eléctricos y luminarias existentes en poste de 9 a 12 metros de altura, con recuperación para la Delegación Azcapotzalco en campamento o almacén autorizado. Suministro e instalación de 213 luminarios viales tipo OV para alumbrado público, carcasa de aluminio, tecnología led 108 watts, flujo luminoso 10,311 lumenes, tensión de alimentación: 120 v 60 HZ. Sistema óptico tipo II media, fotometría asimétrica, IP en sistema óptico de 66, con base para fotocelda tipo twist lock. de led 108 W, 179 piezas en postes existentes y 34 piezas en postes nuevos, incluyen cableado, pruebas de conexión, instalación de pruebas de fotocontrol, los materiales, mano de obra, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo “B”).
1.3	Sustitución de tecnología de aditivos metálicos a tecnología led en postes tipo 1900, incluye: retiro, desinstalación y desmontaje de 62 elementos eléctricos, suministro e instalación de 62 conjuntos eléctricos tecnología Led DLM, tableta con 80 led’s de alta potencia, base de aluminio 1250 miliampers, 4000 K, IRC 80, driver 127/277, atenuable, programable 95 w 2 amp., 1 supresor de picos de 10kw. Disipador de aluminio 100 % puro 11 cm x 27 cm de largo en postes existentes, incluye reposición de difusor de ser necesario, sustitución de cableado de ser necesario y pruebas de conexión, los materiales, mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo “B”).
1.4	Suministro e instalación de reflectores con tecnología led, incluye: Retiro, desinstalación y desmontaje de 48 elementos eléctricos y reflectores existentes dentro del perímetro que comprende el proyecto, con recuperación para la Delegación Azcapotzalco en campamento o almacén autorizado, suministro e instalación de 48 piezas de luminaria tipo reflector led de 200 watts 6000k innovación Led de 200 w, lp65, con driver electrónico integrado 120-277 v, cuerpo de inyección de aluminio acabado con pintura poliéster electrostática color negro incluye: conexión, pruebas de unidades de iluminación, los materiales, mano de obra para ranuras, resanes, fijación, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo “B”).
2	PERÍMETRO GENERAL
2.1	Servicio de poda y aclareo de arbolado dentro del polígono del proyecto, incluye poda de 96 árboles con una altura de 5.10 a 20.00 metros de altura. Tala de 51 árboles con perímetro de tallo de .76 a 1.50 metros, de acuerdo a dictámenes proporcionados por personal de la delegación, incluye y la extracción manual de 50 a 60 tocones, cargas y acarreo de material producto de los trabajos de poda y tala con destino a centro de manejo de residuos autorizado por la Delegación Azcapotzalco. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo “B”).
3	JARDÍN MIGUEL HIDALGO



<p>3.1</p>	<p>Conservación, rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes en Jardín Hidalgo, dentro del perímetro delegacional. Incluye: Plantación de setos y de arreglos de plantas de floración, acondicionamiento de áreas verdes, plantado de especies existentes para incrementar la cantidad de vegetación, plantado de nuevas especies, considerando excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado: suelo montano, tierra negra, tierra de hoja y composta, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro y siembra de 1,700.00 piezas de Arrayan de 60 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra de 1,700.00 piezas de Aralea cheflera de 80 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra de 1,700.00 piezas de Acanto de 40 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra de 1,700.00 piezas de Agapardo de 40 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra de 1,700.00 piezas de Azalea de 50 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra de 1,700.00 piezas de Forno de 90 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra de 1,700.00 piezas de Lirio perza de 50 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. <p>Limpieza: Recolección de hojas secas, ramas, hierbas. Incluye: agua, reposición, el acarreo libre, preparación de la superficie, trazo, excavación, plantación, relleno, riego, conservación y mantenimiento durante 45 días o lo que se establezca en el contrato a partir de la plantación, la mano de obra, limpieza, el equipo y la herramienta necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
<p>3.2</p>	<p>Implementación de red de riego por aspersión en Jardín Hidalgo, dentro del perímetro delegacional. Incluye: programador, electroválvulas, difusores hasta las diversas zonas de riego.</p> <p>Bloque de tubería y conexiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50.00 M Tuboplus de 32mm (25mm), incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 30.00 M Tuboplus de 20mm (13mm), incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 24.00 PZA Cople de 25(19) tubo plus, incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 16.00 PZA Tee reducción 32(25)x32(25)x25(19) tubo plus, incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 17.00 PZA Cople de 32(25) tubo plus, incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 15.00 PZA Codo de 20(13) x 90° tubo plus, incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 12.00 PZA Tee reducción 25(19)x20(13)x20(13) tubo plus, incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 12.00 PZA Tee de 20 (13) tubo plus, incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 15.00 PZA Tapón de 20 (13) tubo plus, incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 70.00 M Tuboplus de 25mm (19mm), incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 10.00 M Tuboplus de 40mm (32mm), incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. <p>Bloque de aspersores y válvulas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10.00 M Tuboplus de 40mm (32mm), incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 2.00 PZA Cople de 40(32) tubo plus, incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 6.00 PZA Tee reducción 32(25)x32(25)x25(19) tubo plus, incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 6.00 PZA Conector macho 32(25)x25 tubo plus, incluye: suministro, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 12.00 PZA Conector de acoplamiento rápido de latón salida 13mm para riego. • 12.00 PZA Aspersor de bronce salida 13mm para riego. • 6.00 PZA Válvula de esfera de 32 mm roscable, S.W.P / 125 lb/pulg²-8.8 kg/cm² / 302 °F - 150 °C. W.O.G. 1/2" a 2": 350 lb/pulg² - 24 kg/cm² / 2 1/2" a 4": 200 lb/pulg² - 14 kg/cm² Incluye: suministro, instalación, mano de obra, equipo y herramienta. • 6.00 PZA Válvula SOLENOIDE 32 mm roscable, 24 kg/cm² / 2 1/2" a 4": 200 lb/pulg² - 14 kg/cm² Incluye: suministro, instalación, mano de obra, equipo y herramienta. <p>Equipo de bombeo y control automatizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.00 PZA Bomba eléctrica de 2 HP tipo espa con tanque de presión para riego • 1.00 PZA Tablero de control automatizado para riego de 4 a 8 zonas • 2.00 Válvula mariposa firelock serie 705 de 51 mm de diámetro para tubería ranurada, incluye: suministro de materiales, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. • 1.00 PZA Brida de 51 mm para tubería ranurada, incluye: suministro de materiales, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta.



	<p>Reparación o sustitución de pavimentos de concreto, en caso de daño provocado de manera indirecta por obras de mejoramiento en el polígono del proyecto, con acabados similares a los existentes, incluye: los materiales, resanes mínimos de ser necesario, la herramienta y el equipo necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos.</p> <p>Incluye: Trabajo a realizar, ranurado en piso para tendido de tubería, reposición de pisos de concreto o similares a los existentes, suministro de materiales, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta. Reparación o sustitución de pavimentos de concreto, en caso de daño provocado de manera indirecta por obras de mejoramiento en el polígono del proyecto, con acabados similares a los existentes. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
3.3	<p>Servicio de mantenimiento menor a kiosko del Jardín Hidalgo en la Delegación Azcapotzalco, dentro del polígono del proyecto. Incluye: Limpieza de pisos y recubrimiento en muretes, pilares, plafón, cubierta y herrería, interiores y exteriores, a base de espátula para tecatear, agua y jabón. Preparación de las superficies para el suministro y aplicación de pintura vinílica para exterior a dos manos. Suministro y aplicación de pintura de esmalte alquídica, en herrería (puertas, ventanas), previa preparación de la superficie. Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, resanes mínimos de ser necesario, para aplicación del sellador si es necesario, para la aplicación de la pintura a dos manos, limpieza, andamios si es necesario, la herramienta y el equipo necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
4	PARQUE AZCAPOTZALCO
4.1	<p>Conservación, rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes en Parque Azcapotzalco, dentro del perímetro delegacional. Incluye: Plantación de setos y de arreglos de plantas de floración, acondicionamiento de áreas verdes, plantado de especies existentes para incrementar la cantidad de vegetación, plantado de nuevas especies, considerando excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado: suelo montano, tierra negra, tierra de hoja y composta, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro y siembra 3,500.00 piezas de arrayán de 60 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra 3,500.00 piezas de aralea cheflera de 80 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra 3,500.00 piezas de acanto de 40 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra 3,500.00 piezas de agapando de 40 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra 3,500.00 piezas de azalea de 50 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra 3,500.00 piezas de forno de 90 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. • Suministro y siembra 3,500.00 piezas de lirio perza de 50 cms de altura. Considerando: excavación, relleno para plantación a base de mezcla de suelo mejorado, en capas de 15 cm de espesor, en proporción: suelo montano, tierra negra 25%, tierra de hoja 50% y composta 25%, plantación, riego y cuidados, hasta su arraigo. Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, las mermas y desperdicios. <p>Limpieza: Recolección de hojas secas, ramas, hierbas. Incluye: agua, reposición, el acarreo libre, preparación de la superficie, trazo, excavación, plantación, relleno, riego, conservación y mantenimiento durante 45 días o lo que se establezca en el contrato a partir de la plantación, la mano de obra, limpieza, el equipo y la herramienta necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
4.2	<p>Sustitución de dos fuentes existentes dentro del perímetro delegacional, ubicadas en la superficie que comprende la sede delegacional y parque contiguo a la sede delegacional, por fuentes lúdicas de chorros. Incluye: Retiro de todos los elementos que conforman las fuentes existentes, con el 25% de recuperación de revestimiento de cantera, el porcentaje de recuperación estará en función de las condiciones del mismo.</p> <p>Suministro e instalación de módulo jet danzante de altura 4m compuesto por 7 chorros, Módulo mxrobotics m.r. tipo jet de 1/2" npt. o similar, Bomba sumergible tipo bala de acero inoxidable, 220vac, tres fases. Incluye empalme hermético. Módulo soporte mxrobotics m.r. en aluminio con pintura electrostática y rejilla en acero inoxidable. Lámpara sumergible mxrobotics m.r. tipo dona de 3.5" x 1.25" con luminario tipo led rgb de alta potencia. 12vcd 18w. 1100lm. Incluye soporte. Módulo de control mxrobotics m.r. Incluye: protecciones eléctricas, variador de frecuencia, controlador para lámpara rgb, Módulo de software. Cableado sumergible para bombas, Cableado sumergible para lámparas.</p> <p>Suministro e instalación de módulo jet/aspersor danzante de altura 4m compuesto por 1 chorro, Módulo mxrobotics m.r. tipo jet de 1/2" npt con 3 aspersores o similar. Bomba sumergible tipo bala de acero inoxidable, 220vac, tres fases. Incluye empalme hermético. Módulo soporte mxrobotics m.r. o similar en aluminio con pintura electrostática y rejilla en acero inoxidable. Lámpara sumergible mxrobotics m.r. tipo dona de 3.5" x 1.25" con luminario tipo led rgb de alta potencia. 12vcd 18w. 1100lm. Incluye soporte. Módulo de control mxrobotics m.r. o similar. Incluye: protecciones eléctricas, variador de frecuencia, controlador para lámpara rgb, módulo de software. Cableado sumergible para bombas. Cableado sumergible para lámparas. Sistema de filtración de agua Incluye filtro de arena de 18". Motobomba sumergible de 1/2 hp 127vac. clorador en línea. Encendido automático. Conexiones hidráulicas 1 kit</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cisterna redonda de 16m2 y 90cm de fondo en concreto 10cm de espesor, resistencia 250kg/m2 con aditivo impermeabilizante integral, con armado de



	<p>acero #3 20@20.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piso superior redondo con 51m2 de área total del piso de fuente. • Pavimento a base de acabado petro arquitectónico para piso en fuente similar al existente, despiece y pendiente s.m.a. • Red hidráulica en PVC de 1.5" ced. 40 para sistema de filtrado, 1 de ida y 1 de regreso. • Canalizaciones eléctricas de tubo Conduit PVC del cuarto de control al cárcamo de la fuente. • Tubo de rebosadero hacia drenaje de 4". • Registros para acometida hidráulica y de drenaje. • Cárcamo de filtrado. • Nicho de control de 1.5x1.5x0.8m con puerta de acero. <p>Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización. Reparación o sustitución de pavimentos de concreto, en caso de daño provocado de manera indirecta por obras de mejoramiento en el polígono del proyecto, con acabados similares a los existentes, la herramienta y el equipo necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
4.3	<p>Implementación de REVO (Reductor de velocidad) dentro del perímetro delegacional, ubicada en la superficie que comprende la sede delegacional. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rampa de reductor de velocidad vehicular a base de concreto gris MR-45 acabado color s.m.a. con un espesor de 15cm, acabado estriado con bisel de 2" @10cm en sentido transversal y armada con acero de refuerzo de #4 (1/2") @20cm en ambos sentidos, canaleta lateral para dren pluvial. Incluye: demolición de concreto asfáltico, acarreo, guías táctiles de dirección y/o alerta de poly-concreto de dimensiones 40 x 40 x 2.5cm de uso peatonal, bolardos fijos color gris grafito 6" de diámetro, 7 mm de espesor de pared, 60 cm de altura a partir de piso terminado y 15 cm de anclaje con dado de fijación de concreto armado de 40x40x40cm para andaje de bolardo. Incluye carga con equipo y acarreo en camión de material demolido y excavado, la limpieza final al concluir el trabajo, herramienta, equipo y mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. • Suministro y aplicación de señalización vertical a base de señalamiento, poste y anclaje, vialetas con reflejante, señalización horizontal (balizamiento) a base de pintura termoplástica blanca microesfera de vidrio reflectante en límites de carriles y pasos peatonales, previa aplicación de sellador en superficie asfáltica, en líneas de acuerdo a proyecto con 3 mm mín. de espesor. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo para su correcta ejecución. • Suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca microesfera de vidrio reflectante en límites de carriles en tiras de 10 cm de espesor, previa aplicación de sellador en superficie asfáltica, en líneas de acuerdo a proyecto con espesor min 3 mm de espesor incluye: mano de obra, herramienta y equipo para su correcta ejecución. P.U.O.T. • Suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca microesfera de vidrio reflectante en límites de carriles en tiras de 40 cm de espesor, previa aplicación de sellador en superficie asfáltica, en líneas de acuerdo a proyecto con espesor min 3 mm de espesor incluye: mano de obra, herramienta y equipo para su correcta ejecución. P.U.O.T. • Suministro y aplicación de pintura termoplástica blanca microesfera de vidrio reflectante en límites de carriles en tiras de 60 cm de espesor, previa aplicación de sellador en superficie asfáltica, en líneas de acuerdo a proyecto con espesor min 3 mm de espesor incluye: mano de obra, herramienta y equipo para su correcta ejecución. P.U.O.T. • Pintado de flecha sencilla recta con pintura de esmalte color blanco y reflejante (microesferas) para indicar dirección en vialidades con velocidades de 60 km/hora o menores, de dimensiones 3.0 m de longitud, 1.05 m de ancho y 0.35 m de base. • Suministro y colocación de SEÑALAMIENTO VERTICAL reflectante de REDUCTOR DE VELOCIDAD de 60 cms. de diámetro, según indica la norma, con cinturones para fijación de señal. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T • Suministro y colocación de SEÑALAMIENTO VERTICAL reflectante de PROHIBIDO ESTACIONARSE de 60 cms. de diámetro, según indica la norma con cinturones para fijación de señal. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T • Suministro y colocación de POSTE para montaje de SEÑAL INFORMATIVA DE IDENTIFICACIÓN a base de soporte fijo de PTR de 2" X 2", de 2.50 m de altura, medido del nivel de piso a la parte inferior del señalamiento. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. • Suministro y colocación de vialetas con reflejante una cara de alto impacto con medidas nominales de 10.00 x 0.19 cms, en color ámbar, incluye: Preparación de la superficie, trazo, plantilla, premarcado, adhesivo a base de resinas epoxicas aplicada en frío, mano de obra, equipo, herramienta y limpieza del área de trabajo. <p>Incluye: el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización. Reparación o sustitución de pavimentos de concreto, en caso de daño provocado de manera indirecta por obras de mejoramiento en el polígono del proyecto, con acabados similares a los existentes. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
5	<p>SEDE DELEGACIONAL</p>
5.1	<p>Suministro y colocación de mobiliario urbano ubicados en distintos puntos de la superficie que comprende el polígono del proyecto, dentro del perímetro delegacional. Incluye los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro y colocación de banca modular precolada de concreto armado medidas: 1.20x0.52x1.72x0.45xh0.45m., con agregados pétreos de finos a gruesos, color y acabado s.m.a. en área de partesoles de explanada. Incluye: suministro del mueble, fletes, maniobras de carga y descarga, y maniobras dentro de la obra hasta el lugar de su colocación y anclaje. 32 piezas. • Suministro y colocación de banca modular precolada de concreto armado medidas: 0.45x1.50xh0.45m., con agregados pétreos de finos a gruesos, color y acabado s.m.a. Incluye: suministro del mueble, fletes, maniobras de carga y descarga, y maniobras dentro de la obra hasta el lugar de su colocación y anclaje. 32 piezas. • Suministro y colocación de banca modular precolada de concreto armado medidas: 0.45x0.45xh0.45m., con agregados pétreos de finos a gruesos, color y acabado s.m.a. Incluye: suministro del mueble, fletes, maniobras de carga y descarga, y maniobras dentro de la obra hasta el lugar de su colocación y anclaje. 60 piezas. • Suministro y colocación de rack para bicicleta fabricado en acero de 16mm modelo Baum Rack o similar en calidad, especificaciones técnicas, con dos



	<p>anclas de 15 cms en pata de gallo, medidas 78x47 cms y 7.5 cms de ancho, anclado a base de concreto armado de 20x40 cms y 40 cms de alto con 6 varillas de 3/8" y estribos de alambtrn #2 @10 cms. 10 piezas.</p> <p>Incluye: suministro del mueble, fletes, maniobras de carga y descarga, y maniobras dentro de la obra hasta el lugar de su colocación, fabricación del dado y anclaje. Reparación o sustitución de pavimentos de concreto, en caso de daño provocado de manera indirecta por obras de mejoramiento en el polígono del proyecto, con acabados similares a los existentes. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
5.2	<p>Suministro y colocación de 12 parasoles modulares en zonas aledañas al edificio delegacional y cruces peatonales sobre la explanada cívica en los extremos de ésta, hechos a base de soporte de estructura metálica compuesta por columna de tres postes tubulares de acero de 3" al centro, con primer anticorrosivo y pintura de esmalte color gris grafito, enfundado a dado de concreto armado superficial, fijado a losa de concreto existente mediante placa de acero de 3/4" y taquetes expansivos. La estructura portante superior es a base de ángulo metálico de 3". La cubierta será a base de lámina perforada cal. 22 y aberturas diámetro 1" sobre bastidor de ángulo de 3", color gris grafito. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
5.3	<p>Instauración de elementos artísticos ubicados en distintos puntos de la superficie que comprende la sede delegacional. Incluye los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base para escultura con medidas de 1.10x1.10 m y altura en un rango de 1.80 a 2.00 m en función del estudio del espacio, a base de concreto armado colada in situ con estireno en interior y recubrimiento de recinto laminado con despiece s.m.a. Incluye desmontaje y montaje de escultura existente del personaje "Fernando Montes de Oca" y retiro de base existente. • Suministro y montaje de escultura de personajes Matlacóatl y Azcútecl con medidas de 1.70 m de altura en fundición de bronce con patinado sobre base con medidas de 1.20x1.20 m y altura en función del estudio del espacio a base de concreto armado colada in situ con relleno de estireno en interior y recubrimiento de recinto laminado con despiece s.m.a. incluye propuesta de escultura en modelo a escala 1:10 para revisión. • Suministro y montaje de 2 bases para escultura de personaje Emiliano Zapata y Francisco Villa proporcionada por la delegación Azcapotzalco, en forma de prisma con declive de 1.50m. de alto y estarán desplantadas sobre suelo mejorado y compactado a una profundidad no mayor a 40 cm del terreno, elaborada de concreto armado colada in situ con relleno de estireno en interior y recubrimiento de recinto laminado con despiece s.m.a. incluye: transporte de pieza escultórica y montaje in situ. <p>Incluye: Primera etapa: Investigación y documentación histórica. Recopilación de archivo visual. Articulación de discurso estético. Conceptualización. Proyección y bocetaje. Investigación de materiales. Diseño de base o pedestal. Diseño de montaje e interacción espacial. Desarrollo de maqueta. Segunda Etapa: Desarrollo de ampliación a escala en plastilina. Desarrollo de moldes. Fundición de la pieza. Acabado y patina. Traslado y montaje en locación. Reparación o sustitución de pavimentos de concreto, en caso de daño provocado de manera indirecta por obras de mejoramiento en el polígono del proyecto, con acabados similares a los existentes. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
5.4	<p>Mural "Batalla del 19 de agosto" con medidas de largo 12.10m x 2.90m altura, elaborado con piezas cerámicas de .20m x .20m. con soporte de información histórica impresa en lámina, sobre bastidor de estructura metálica variable y acabado en pintura anticorrosiva s.m.a.o. anclada a piso. Incluye investigación del tema y de materiales así como la propuesta de mural en modelo a escala 1:10 para revisión. Embalaje. Traslado. Montaje en locación. Reparación o sustitución de pavimentos de concreto, en caso de daño provocado de manera indirecta por obras de mejoramiento en el polígono del proyecto, con acabados similares a los existentes. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
5.5	<p>Mural artístico de "Hormiga" con medidas de largo 7.14 m x altura 2.90 m, elaborado con piezas cerámicas de .20m x .20m. con soporte de información histórica impresa en lámina, sobre bastidor de estructura metálica variable y acabado en pintura anticorrosiva s.m.a.o. anclada a piso. Incluye investigación del tema y de materiales así como la propuesta de mural en modelo a escala 1:10 para revisión. Embalaje. Traslado. Montaje en locación. Reparación o sustitución de pavimentos de concreto, en caso de daño provocado de manera indirecta por obras de mejoramiento en el polígono del proyecto, con acabados similares a los existentes. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
5.6	<p>Servicio de mantenimiento menor y resarcimiento de base para escultura Tezozomoc en la Delegación Azcapotzalco, dentro del polígono del proyecto. Incluye: Limpieza de pisos, a base de espátula para tecalear, agua y jabón, reposición de piezas dañadas en basamento de la escultura. Reparación o sustitución de pavimentos de concreto, en caso de daño provocado de manera indirecta por obras de mejoramiento en el polígono del proyecto, con acabados similares a los existentes, incluye: los materiales, resanes mínimos de ser necesario, la herramienta y el equipo necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos.</p> <p>incluye: los materiales, la mano de obra, resanes mínimos de ser necesario, para aplicación del sellador si es necesario, para la aplicación de la pintura a dos manos, limpieza, andamios si es necesario, la herramienta y el equipo necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos. Reparación o sustitución de pavimentos de concreto, en caso de daño provocado de manera indirecta por obras de mejoramiento en el polígono del proyecto, con acabados similares a los existentes. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
5.7	<p>Retiro de macetones y bancas existentes dañadas, aproximadamente 125 elementos de concreto existentes, con recuperación para la Delegación Azcapotzalco in situ autorizado por la dependencia, dentro del perímetro delegacional. Reparación o sustitución de pavimentos de concreto, en caso de daño provocado de manera indirecta por obras de mejoramiento en el polígono del proyecto, con acabados similares a los existentes, incluye: los materiales, resanes mínimos de ser necesario, la herramienta y el equipo necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>
5.8	<p>Suministro e instalación luminaria para exterior, luz de acentuación para elementos artísticos (murales), 6 reflector LED decorativo dirigible Modelo ES-LED/530/40 Port Louis tecnolite o similar, carcasa de aluminio. incluye: cableado, conexión, pruebas de unidades de iluminación, los materiales, mano de obra para fijación, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").</p>

5.9	Suministro y aplicación de pintura de esmalte alquídica, en herrería 1 barandal existente en explanada delegacional, a espaldas del asta bandera y escultura "Fernando Montes de Oca" dentro del polígono del proyecto, previa preparación de la superficie. Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, resanes mínimos de ser necesario ,para aplicación del sellador si es necesario, para la aplicación de la pintura a dos manos, limpieza, andamios si es necesario, la herramienta y el equipo necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos. (Deberá cumplir con las características técnicas y los requisitos del anexo "B").
-----	--

ASPECTOS GENERALES

- 1.- **"El Prestador de Servicio"** en todo momento se coordinará con el personal que designe la Dirección General de Servicios Urbanos de **"La Convocante"**.
- 2.- **"El Prestador del Servicio"** realizara una jornada de 8 horas, de 7:00 horas a las 16:00 horas, con una hora para comer, de lunes a sábado, durante la vigencia del Contrato.
- 3.- **"El Prestador del Servicio"**, entregará un listado con los nombres y números telefónicos asignados a cada uno de los participantes: Gerente de Supervisión y Subgerente de Supervisión, Supervisores en Jefe, Supervisores de Campo y Residentes de Campo, en un lapso no mayor a dos (3) días hábiles contados a partir del inicio del contrato.
- 4.- **"El Prestador del Servicio"**, Para el caso de los Supervisores de Campo y Residentes de Campo, deberán contar con equipo de comunicación móvil que permita comunicación vía telefónica en el sitio y deberá estar en operación durante la jornada que corresponda y durante todo el tiempo de la vigencia del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGA/DRM/LPN/005/17, relativa a la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE AZCAPOTZALCO”.

ANEXO “B”

1.- PERIMETRO GENERAL

1.1 Luminarias Tipo PUNTAS DE POSTE.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO PUNTA DE POSTE TECNOLOGÍA LED, INCLUYE: RETIRO, DESINSTALACIÓN Y DESMONTAJE ELEMENTOS ELÉCTRICOS.

PUNTA DE POSTE CON TECNOLOGÍA LED

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- DEBERÁ SER UN LUMINARIO PARA ALUMBRADO CON APLICACIONES EN ANDADORES, PLAZAS Y EXPLANADAS PATIOS, CORREDORES Y PASILLOS.
- DEBERÁ SER UN LUMINARIO LUMINARIA PUNTA DE POSTE TECNOLOGÍA LED.
- DEBERÁ SER UN LUMINARIO CON UNA POTENCIA DE 70 WATTS.
- DEBERÁ SER UN LUMINARIO CON CARCAZA DE ALUMINIO INYECTADO.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA INTEGRAL DE 3 AÑOS.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE VIBRACIÓN A 3G.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM -031-ENER-2012.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO NOM-003 SCFI-2000
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CARTA EMITIDA POR CONUEE DE CUMPLIMIENTO DE 6000 HORAS DE PRUEBA
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CERTIFICADO VIGENTE DE PAESE EMITIDO POR CFE.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO VIGENTE DE LA NORMA FIDE EMITIDO
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON LOS CERTIFICADOS LM-79 Y LM-80

1.2 Luminarias tipo OV

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO OV TECNOLOGÍA LED, INCLUYE: RETIRO, DESINSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS

LUMINARIO CON TECNOLOGÍA LED

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- DEBERÁ SER UN LUMINARIO PARA ALUMBRADO VIAL CON TECNOLOGÍA LED
- DEBERÁ SER UN LUMINARIO CON UNA POTENCIA DE 108 WATTS.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON 32 CHIPS CON UN FLUJO LUMINOSO INICIAL MÍNIMO DE 10,914 LM CON UNA FUENTE ELECTRÓNICA DE 1050 MA Y UNA EFICACIA MÍNIMA DE 100 (LM/W).
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON UNA TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA PROMEDIO (CCT) DE 4000K CON UN ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA (CRI) MÍNIMO DE 70.



- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON UN GRADO DE PROTECCIÓN MÍNIMO IP66 PARA CADA UNO DE LOS MÓDULOS LED. EL LUMINARIO DEBERÁ OPERAR A UN RANGO DE VOLTAJE DE 120 A 277 VOLTS.
- LA ARMADURA DEL LUMINARIO DEBERÁ SER DE ALEACIÓN DE ALUMINIO A360 CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 2.5 MM; CON DIMENSIONES DE 591 MM DE LARGO, 279 MM DE ANCHO Y 111 MM DE ALTO, CON UN EPA MÁXIMO DE 0.53 PIES CUADRADOS, DEBERÁ CONTAR CON ALETAS DISIPADORAS DE CALOR QUE GARANTICEN EL EFECTO TIPO CHIMENEA Y LA AUTOLIMPIEZA. LA ARMADURA DEBERÁ ESTAR CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO DE CUANDO MENOS 4 MILÉSIMAS DE PULGADA (100 MICRAS) DE PINTURA POLIÉSTER PARA UNA MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA A LA CORROSIÓN.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON UNA BASE PARA FOTOCELDA DE 5 PINES, UNA TABULLA DE TERMINALES Y CONECTORES RÁPIDOS. EL MONTAJE DEL LUMINARIO ACEPTA BRAZOS DE HASTA 1 1/2" HASTA 2" DE DIÁMETRO AJUSTABLE MEDIANTE DOS TORNILLOS, CUENTA CON GUARDA DE PROTECCIÓN CONTRA AVES. PREPARADO POR DEFAULT PARA LA SIGUIENTE GENERACIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA "TELE GESTIÓN".
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA EL AJUSTE DE LA INCLINACIÓN DEL BRAZO +/- 5°. EL ACCESO AL EQUIPO ELÉCTRICO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE UN CLIP, EL CUAL SUJETA LA PUERTA EXTRAÍBLE Y PERMITE EL ACCESO SIN HERRAMIENTAS AL MÓDULO ELÉCTRICO Y FACILITA LA APERTURA SEGURA CON UNA SOLA MANO PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DEL DRIVER.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS CRITERIOS NEMA FULL CUT OFF, LIMITANDO LA CONTRIBUCIÓN DE LUZ HACIA ATRÁS Y ARRIBA DEL LUMINARIO CON CURVA DE DISTRIBUCIÓN NEMA TIPO II MEDIA, LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS SON DE ALTA DURABILIDAD CON MÓDULOS DE LED'S CON UNA VIDA MAYOR A 100,000 HORAS A 25°C, L70.
- EL LUMINARIO DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN AMBIENTE DE -40 A 40°C.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTENER UN DRIVER ELECTRÓNICO ATENUABLE DE 0-10 VOLTS, EQUIPADO PARA OPERAR UNA POTENCIA DE 108 WATTS DE TECNOLOGÍA LED, DISEÑADO PARA OPERAR A UNA TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE 120 A 277 VOLTS; 60 HZ.
- EL LUMINARIO DEBERÁ TENER UNA PROTECCIÓN DE CORTOCIRCUITOS, DE SOBRECARGA DE TENSIÓN Y CORRIENTE CON RECUPERACIÓN AUTOMÁTICA DESPUÉS DE LA CORRECCIÓN CON EL DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS DE 10KV/10KA.
- TODOS LOS TORNILLOS EXPUESTOS DEBERÁN TENER UNA CAPA BASE DE IMPRIMACIÓN-SELLADO DE CERÁMICA PARA REDUCIR LA OXIDACIÓN DE LA PARTES. EL LUMINARIO DEBERÁ SER PROBADO POR UN TRATAMIENTO MÍNIMO DE 3000 HORAS EN CÁMARA SALINA.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE VIBRACIÓN A 3G.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA INTEGRAL EN CADA UNA DE SUS PARTES DE 10 AÑOS.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM -031-ENER-2012.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO NOM-003 SCFI-2000
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CARTA EMITIDA POR CONUEE DE CUMPLIMIENTO DE 6000 HORAS DE PRUEBA
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CERTIFICADO VIGENTE DE PAESE EMITIDO POR CFE.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO VIGENTE DE LA NORMA FIDE EMITIDO
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON LOS CERTIFICADOS LM-79 Y LM-80

Descripción	Requisito
Material	Aluminio A360
Potencia	110W ±5%
Flujo luminoso	10,914 lm
Eficacia	> 100 lm/W
Distribución lumínica	Tipo II media
Temperatura de color	4000K
Índice de protección	mínimo IP66
Voltaje	120-277V
Peso	Máximo 5.5 Kg
Receptáculo para fotocontrol	Tipo twist lock de 5 pines y tapa cortacircuitos
Montaje del luminario	A brazo horizontal de 1½ hasta 2" con inclinación de ±5°
Acceso al módulo eléctrico	Apertura sin herramientas.
Tiempo de vida	>100,000 Hrs L70
Rango de operación de temperatura	-40 a +40 °C



Controlador electrónico (Driver)	Atenuable 0-10V
Supresor de picos	Mínimo 10kV/10kA
THD%	<20%
Acabado	Gris

1.3 POSTES 1900

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

SUSTITUCIÓN DE TECNOLOGÍA DE ADITIVOS METALICOS A TECNOLOGIA LED EN POSTES TIPO 1900

CONJUNTO ÓPTICO CON TECNOLOGÍA LED EN POSTES 1900

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO CON TECNOLOGÍA LED DLM
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ SER UN LUMINARIO TIPO REFLECTOR CON UNA POTENCIA DE 200 WATTS 6000K.
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON TABLETA CON 80 LED'S DE ALTA POTENCIA
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON BASE DE ALUMINIO 1250 MILIAMPERES, 4000 K , IRC 80.
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON DRIVER 127/2 77, ATENUABLE, PROGRAMABLE 95 W 2 AMP.
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON 1 SUPRESOR DE PICOS DE 10KW
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON DISIPADOR DE ALUMINIO 100 % PURO 11 CM \varnothing X 27 CM DE LARGO
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA INTEGRAL DE 3 AÑOS.
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON LAS PRUEBAS DE VIBRACIÓN A 3G.
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA INTEGRAL EN CADA UNA DE SUS PARTES DE 3 AÑOS.
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-031-ENER-2012.
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO NOM-003 SCFI-2000
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CARTA EMITIDA POR CONUEE DE CUMPLIMIENTO DE 6000 HORAS DE PRUEBA
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CERTIFICADO VIGENTE DE PAESE EMITIDO POR CFE.
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO VIGENTE DE LA NORMA FIDE EMITIDO
- DEBERÁ SER UN CONJUNTO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON LOS CERTIFICADOS LM-79 Y LM-80

1.4 Luminarias Tipo REFLECTORES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO REFLECTORES TECNOLOGÍA LED, INCLUYE: RETIRO, DESINSTALACIÓN Y DESMONTAJE ELEMENTOS ELECTRICOS

LUMINARIO CON TECNOLOGÍA LED

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- DEBERÁ SER UN LUMINARIO TIPO REFLECTOR CON TECNOLOGÍA LED
- DEBERÁ SER UN LUMINARIO TIPO REFLECTOR CON UNA POTENCIA DE 200 WATTS 6000K.
- DEBERÁ SER UN LUMINARIO TIPO REFLECTOR CON CARCAZA DE ALUMINIO INYECTADO.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA INTEGRAL DE 3 AÑOS.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE VIBRACIÓN A 3G.

- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA INTEGRAL EN CADA UNA DE SUS PARTES DE 3 AÑOS.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM -031-ENER-2012.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO NOM-003 SCFI-2000
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CARTA EMITIDA POR CONUEE DE CUMPLIMIENTO DE 6000 HORAS DE PRUEBA
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CERTIFICADO VIGENTE DE PAESE EMITIDO POR CFE.
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO VIGENTE DE LA NORMA FIDE EMITIDO
- EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON LOS CERTIFICADOS LM-79 Y LM-80

PARA TODOS LOS CONCEPTOS SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

CABLEADO PARA LUMINARIO CON TECNOLOGÍA LED

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- CABLE DE ALUMINIO 2 + 1 EN CALIBRE 6, MARCA CONDUMEX O SIMILAR TIPO MC CONDUCTORES DE ALEACIÓN DE ALUMINIO AA 8000 Y AISLAMIENTO DE XLP TIPO XHHW-2 LS CT-SR ROHS, 90°C DE 600 V CON ARMADURA ENGARGOLADA DE ALUMINIO Y CUBIERTA EXTERIOR DE PVC.

INSTALACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTERIORES, EN UNA ALTURA ENTRE 5 Y 9 METROS COMO MÁXIMO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRASPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS KITS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. LAS LOCALIDADES DE INSTALACIÓN SERÁN DENTRO DEL TERRITORIO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE INDICARÁ EL PLAN DE INSTALACIÓN POR PARTE DEL ÁREA USARÍA.
- LA INSTALACIÓN TOTAL DE LAS LUMINARIAS NO DEBERÁ EXCEDER LOS 70 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO. A EFECTO DE QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ESTE EN POSIBILIDAD DE EFECTUAR LA INSTALACIÓN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EL ÁREA SOLICITANTE, CONFORME A SUS NECESIDADES, ENTREGARÁ UN PLAN DE INSTALACIÓN CONSIDERANDO DICHO PLAZO
- PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS LUMINARIAS CUENTAN CON UNA GARANTÍA POR 10 AÑOS DE OPERACIÓN Y UNA VIDA DE > 50,000 HORAS Y QUE CUMPLE EL LUMINARIO CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- FICHA TÉCNICA QUE SEÑALE EL PERIODO DE GARANTÍA INTEGRAL EN CADA UNA DE SUS PARTES DE 10 AÑOS.
- CARTA DEL REPRESENTANTE DE LA MARCA EN MÉXICO (SOLO EN CASO DE SER DIFERENTE AL FABRICANTE).
- LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS:

Certificado NOM-031-ENER-2012
Certificado de cumplimiento a 6,000 Hrs
Certificado emitido por PAESE
Certificado emitido por FIDE
Reporte de IP
Reporte de IK
Garantía de 10 años
LM79
LM80

- LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL APODERADO LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA EMITIR DICHOS DOCUMENTOS, LAS CARTAS DEBEN SER ORIGINALES O COPIAS SIMPLES Y DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO CON ATENCIÓN A DONDE SE INDIQUE RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, MODELO A GARANTIZAR, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE LUMINARIOS OFERTADOS.
- EL AREA SOLICITANTE PODRÁ VERIFICAR LA INFORMACIÓN (FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICADOS, BORCHURES, CATÁLOGOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA) EN LAS PÁGINAS OFICIALES DE LOS FABRICANTES O LLAMANDO DIRECTO A ELLOS, SI HAY INFORMACIÓN QUE SEA DIFERENTE A LA PRESENTADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- "EL LICITANTE" DEBERÁ DE DEMOSTRAR MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS EMITIDA POR EL FABRICANTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

2 PERIMETRO GENERAL

2.1 "PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES".

SERVICIO DE PODA Y ACLAREO DE ARBOLADO DENTRO DEL POLIGONO DEL PROYECTO, INCLUYE PODA DE 96 ARBOLES CON UNA ALTURA DE 5.10 A 20.00 METROS DE ALTURA. TALA DE 51 ARBOLES CON PERIMETRO DE TALLO DE .76 A 1.50 METROS, DE ACUERDO A DICTAMENES PROPORCIONADOS POR PERSONAL DE LA DEPENDENCIA, INCLUYE LA EXTRACCIÓN MANUAL DE 50 A 60 TOCONES, CARGAS Y ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODA Y TALA CON DESTINO A CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS AUTORIZADO POR LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

LA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES DEBE AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT-2015 DEL DISTRITO FEDERAL, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

1.- SEGURIDAD.

- a).- ÁRBOLES CON COPA DESBALANCEADAS
- b).- ÁRBOLES QUE INTERFIERAN CON LÍNEAS DE CONDUCCIÓN AÉREA
- c).- ÁRBOLES CON RAMAS DEMASIADO BAJAS QUE OBSTRUYEN EL PASO PEATONAL Y VEHICULAR
- d).- ÁRBOLES QUE IMPIDAN LA CORRECTA ILUMINACIÓN DE LUMINARIAS Y LA VISIBILIDAD DE SEÑALES DE TRÁNSITO
- e).- ÁRBOLES QUE PRESENTEN RAMAS CON RIESGO A DESGAJARSE SOBRE ARROYOS VEHICULARES, PEATONALES, ESPACIOS PÚBLICOS Y PREDIOS PARTICULARES
- f).- ÁRBOLES DE PORTE ALTO QUE PRESENTEN RIESGO A DESPLOMARSE Y REQUIERA REDUCIR SU ALTURA
- g).- ÁRBOLES ESTABLECIDOS EN SITIOS INADECUADOS TALES COMO BANQUETAS ANGOSTAS (MENORES A 1.5 MTS. DE ANCHO) DEBAJO DE PUENTES PEATONALES Y QUE INTERFIERAN CON ACCESOS, QUE OCASIONEN DAÑOS A MARQUESINAS, BARDAS O PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE.

2.- ESTADO DE SALUD. ÁRBOLES QUE PRESENTEN RAMAS MUERTAS, PLAGADAS Y ENFERMAS, PLANTAS PARÁSITAS Y TREPADORAS, RAMAS QUE ENTRECUCEN SU FOLLAJE CON OTROS ÁRBOLES, ASÍ COMO RETIRAR OTROS OBSTÁCULOS O MATERIALES AJENOS AL ÁRBOL.

3.- RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA. PARA MEJORAR O RESTAURAR LA ESTRUCTURA DEL ÁRBOL EN LOS CASOS QUE SE HAYA DESMOCHADO O PODADO DE MANERA INMODERADA, DEBE RESPETARSE LA ESTRUCTURA NATURAL DEL ÁRBOL, CON LA FINALIDAD DE MANEJAR UN ESPACIO ADECUADO, PROPORCIONANDO FORMA Y VOLUMEN AL ÁRBOL, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EN:

- a).- ÁRBOLES QUE SE HAN PODADO POR ENCIMA DEL 25 POR CIENTO DE LOS QUE LA NORMA AMBIENTAL ESTABLECE O DE FORMA INADECUADA MEDIANTE EL DESMOCHE Y QUE HAN PERDIDO PARTE DE SU ESTRUCTURA NATURAL.
- b).- ÁRBOLES CON COPAS DESBALANCEADAS.
- c).- ÁRBOLES CON DESARROLLO DE FOLLAJE Y/O CRECIMIENTO REPRIMIDO, QUE REQUIERAN DE LA REDUCCIÓN DE FOLLAJE MEDIANTE UNA PODA DE FORMACIÓN TOPIARIA, A FIN DE MANEJAR UN ESPACIO ADECUADO, PROPORCIONANDO FORMA Y VOLUMEN DEL ÁRBOL

- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE PODA Y/O DERRIBO DE ÁRBOLES SE DEBERÁ ACORDONAR LA ZONA DE TRABAJO CON CINTAS DE SEGURIDAD, CONOS DE SEÑALAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y PEATONES EN LA ZONA. TODO TRABAJADOR QUE REALICE TRABAJOS SOBRE VIALIDADES DEBERÁ CONTAR CON CHALECO REFLEJANTE EN TODO MOMENTO, UNIFORMES Y ACCESORIOS QUE ESTEN NORMADOS PARA SU SEGURIDAD TANTO EN LA OPERACIÓN DE LOS TRABAJOS COMO EN ÁREAS CIRCUNDANTES POR SEGURIDAD.
- TODO EL RESIDUO DEL PRODUCTO DE PODA DEBERÁ RETIRARSE EL MISMO DÍA QUE SE GENERE ASÍ COMO EL ACOMODO DEL TRITURADO EN LAS ÁREAS VERDES Y/O DEPORTIVOS SEGÚN LO REQUIERA LA DELEGACIÓN, LOS VEHÍCULOS EN QUE SE TRANSPORTE DEBERÁN SER CUBIERTOS CON LONAS A EFECTO DE QUE SE EVITE LA DISPERSIÓN POR SU TRASLADO EN LA VÍA PÚBLICA.
- "LA CONVOCANTE" PROPORCIONARÁ LA AUTORIZACIÓN Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA PODA Y DERRIBO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO DE CONFORMIDAD A LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT-2015 Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS, COMPLEMENTARIAS Y VIGENTES.

CALENDARIZACIÓN Y CONDICIONES DE TRABAJO (PODA Y DERRIBO DE ARBOLES):

DÍAS LABORALES DE LUNES A SÁBADO.
HORARIO DE 7:00 AM A 4:00 PM CON UNA HORA DE COMIDA.

- 5 FRENTE DE TRABAJO: 1 SUPERVISOR GENERAL QUE SEA DICTAMINADOR CERTIFICADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX CON ACREDITACIÓN VIGENTE, 4 CUADRILLAS A PIE (CADA UNA SE COMPONE DE 1 TÉCNICO ARBORISTA CERTIFICADO CON ACREDITACIÓN VIGENTE Y 2 AYUDANTES GENERALES) Y 1 CUADRILLA EN BRAZO HIDRÁULICO (SE COMPONE DE 1 TÉCNICO ARBORISTA CERTIFICADO CON ACREDITACIÓN VIGENTE Y 2 AYUDANTES GENERALES).

SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL PERSONAL PARA REALIZAR TRABAJOS DE PODA Y DERRIBO CERTIFICADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX.
- PARA LA CANASTILLA HIDRÁULICA, VOLTEOS Y MAQUINA TRITURADORA SE INCLUYE OPERADOR ESTOS CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y ACTUALIZADA ASÍ COMO EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD.

CUALQUIER PODA EJECUTADA QUE NO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE O CAREZCA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA O AUTORIZACIÓN DE PODA POR PARTE DE "LA CONVOCANTE", SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA GANADORA, SIENDO ESTA QUE TENDRÁ QUE RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES QUE EN SU MOMENTO LO REQUIERA, EXIMIENDO A "LA DELEGACIÓN" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

DENTRO DEL EQUIPO NECESARIO SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PODA Y DERRIBO DE ARBOLES):
 - a) CASCO DE PROTECCIÓN. (ESPECIFICACIÓN DE IMPACTO Y GOLPE UNO POR TRABAJADOR).
 - b) BOTA INDUSTRIALES CON CASQUILLO. (DIFERENTES MEDIDAS UNA POR TRABAJADOR).
 - c) GAFAS O GOGLES. (PROTECCIÓN UNO POR TRABAJADOR).
 - d) GUANTES DE CARNAZA. (DIFERENTES MEDIDAS UN PAR POR TRABAJADOR).
 - e) FAJA O CINTURÓN DE TRABAJO. (DIFERENTES MEDIDAS UNA POR TRABAJADOR).
 - f) Y DEMÁS REQUERIDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT- 2015.
- HERRAMIENTA DE CORTE (PODA Y DERRIBO DE ARBOLES):
 - a) MOTOSIERRA CONVENCIONAL (MOTOR A GASOLINA) DE 14" A 36" Y TELESCÓPICAS, SEGÚN CORTE A REALIZAR.
 - b) SERROTE CURVO (DE 6" A 12" PARA REALIZAR CORTES ARRIBA DE ÁRBOL).
 - c) TIJERAS MANUALES Y BIMANUALES. (PARA EL CORTE DE RAMAS DE UN GROSOR APROXIMADO DE 15 MM.)
 - d) Y DEMÁS REQUERIDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT- 2015; Y CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA PODA Y DERRIBO.

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE PODA DE CADA ÁRBOL, EL EQUIPO Y LA HERRAMIENTA UTILIZADOS DEBERÁN SER DESINFECTADOS CON HIPOCLORITO DE SODIO AL 0.5% O ALCOHOL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE PLAGAS O ENFERMEDADES A OTROS ÁRBOLES.

- HERRAMIENTA Y EQUIPO DE ASCENSO Y DESCENSO (PODA Y DERRIBO DE ARBOLES):
 - a) SILLA DE TREPА.
 - b) CUERDA DE TREPА.
 - c) CANASTILLA HIDRÁULICA
 - d) ROPA DE TRABAJO, UNIFORME (PREFERENTEMENTE GRUESA) CON COLORES Y LOGOTIPOS AUTORIZADOS DE LA DELEGACIÓN.
 - e) MOSQUETONES TIPO "PERA" ETC.,
 - f) ESCALERAS DE DISTINTOS TAMAÑOS
 - g) Y DEMÁS REQUERIDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT- 2015.
- HERRAMIENTA DE SEGURIDAD (PODA Y DERRIBO DE ARBOLES):
 - a) CONOS DE SEÑALAMIENTO
 - b) TRAFITAMBOS
 - c) CHALECOS REFLEJANTES FLUORESCENTES.
 - d) Y DEMÁS REQUERIDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT- 2015; Y CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA PODA.
- HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO (PODA DE ÁRBOLES):

- a) CAJA DE HERRAMIENTA Y REFACCIONES.
- b) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
- c) Y DEMÁS REQUERIDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT- 2015.

- VEHÍCULOS (PODA DE ÁRBOLES):

- a) 1 CANASTILLAS HIDRÁULICAS (CAMIONETA O CAMIÓN DE 3 ½ TONELADAS COMO MÍNIMO CON BRAZO HIDRÁULICO)
- b) 2 CAMIONES TIPO VOLTEO DE PARA LA TRANSPORTACIÓN DEL RESIDUO VEGETAL.
- c) Y DEMÁS REQUERIDAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA PODA.

NOTA: LOS VEHÍCULOS DEBERÁN TENER A LA VISTA LOS LOGOTIPOS DE LA EMPRESA.

TODO EL TIEMPO DE OPERACIÓN EN CAMPO DEBERÁN TRABAJAR CON MANTAS INFORMATIVAS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO EXPLICANDO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL SOBRE LOS TRABAJOS DE PODA QUE SE LLEVAN A CABO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES.

SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DEBERÁ ACREDITAR LA PROPIEDAD DE TODO VEHÍCULO CON ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE DE LA FACTURA EXPEDIDA A NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS.

- MAQUINARIA PARA DESTOCONADO Y TRITURADO.
- a) 1 MAQUINA DESTOCONADORA (PARA DESVASTADO DE TOCÓN) DE SER NECESARIO.
- b) 1 MAQUINA TRITURADORA (PARA TRITURAR EL DESECHO VEGETAL).

SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DEBERÁ ACREDITAR LA PROPIEDAD DE TODA MAQUINARIA CON ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE DE LA FACTURA EXPEDIDA A NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS.

EXPERIENCIA (PODA DE ÁRBOLES):

- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA DEL ÚLTIMO CONTRATO CELEBRADO CON DELEGACIONES Y/O DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (ACTUAL CDMX) CON NO MAS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN ESTE RUBRO.

SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON PERSONAS DEL SECTOR PRIVADO Y QUE HAYA ENLISTADO EN SU DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO.
- COPIA SIMPLE DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRAS QUE HAYA REALIZADO CON EL SECTOR PÚBLICO, LAS CUALES HAYA EJECUTADO Y HAYA ENLISTADO EN SU DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA, CON UNA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO.

SUPERVISIÓN:

- DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA ES DE VITAL IMPORTANCIA SE ADECUA LO QUE DICTE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, ES POR ESO QUE EN TODO MOMENTO LOS TRABAJOS SERÁN SU PERSIVADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE LA QUE DARÁ EL VISTO BUENO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, MISMOS DE LOS QUE SE HARÁ UN REPORTE SEMANAL QUE SERÁ LA BASE DEL CONCENTRADO MENSUAL CON LO QUE SE TENDRÁN AVANCES DE LOS TRABAJOS DE PODA Y DERRIBO CONTRATADOS POR LA DELEGACIÓN, DETERMINANDO CAMBIOS EN EL PROGRAMA SEGÚN SE REQUIERA.
- SE ASIGNARÁ A PERSONAL POR PARTE DEL ÁREA USUARIA PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN, LA CUAL, SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIO DE RECORRIDOS DIARIOS EN DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS, CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR QUE SE REALICEN LAS PODAS Y DERRIBOS DE FORMA ADECUADA.

CONCEPTOS ENTREGABLES:

- REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE CADA UNA DE LAS PODAS Y/O DERRIBOS (CON SU RESPECTIVA ORDEN DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL ÁREA REQUIRIENTE).
- DICTAMEN TÉCNICO DE CADA UNA DE LAS PODAS Y DERRIBOS CON FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA COMO EJECUTOR.

- FORMATOS DE CONTROL DE SUPERVISIÓN (PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE 70 DÍAS NATURALES, REPORTES DE AVANCES, BITÁCORA, NÚMEROS GENERADORES, MINUTAS, SOPORTES TÉCNICOS, REPORTE FOTOGRÁFICO FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE ASIGNADO POR PARTE DE LA EMPRESA GANADORA, ASÍ COMO EL REPRESENTANTES ASIGNADOS POR PARTE DE "LA DELEGACIÓN".

03. JARDÍN HIDALGO.

3.1 AREAS VERDES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDE DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- PLANTACIÓN DE SETOS Y DE ARREGLOS DE PLANTAS DE FLORACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PLANTADO DE ESPECIES EXISTENTES PARA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE VEGETACIÓN, PLANTADO DE NUEVAS ESPECIES, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLADE SUELO MEJORADO: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA, TIERRA DE HOJA Y COMPOSTA, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA DE 1,700.00 PIEZAS DE ARRAYAN DE 60 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA DE 1,700.00 PIEZAS DE ARALEA CHEFLERA DE 80 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLADE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA DE 1,700.00 PIEZAS DE ACANTO DE 40 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA DE 1,700.00 PIEZAS DE AGAPANDO DE 40 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA DE 1,700.00 PIEZAS DE AZALEA DE 50 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA DE 1,700.00 PIEZAS DE FORNEO DE 90 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA DE 1,700.00 PIEZAS DE LIRIO PERZA DE 50 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- LIMPIEZA: RECOLECCIÓN DE HOJAS SECAS, RAMAS, HIERBAS.
- INCLUYE: AGUA, REPOSICIÓN, EL ACARREO LIBRE, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TRAZO, EXCAVACIÓN, PLANTACIÓN, RELLENO, RIEGO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE 45 DÍAS O LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO A PARTIR DE LA PLANTACIÓN, LA MANO DE OBRA, LIMPIEZA, EL EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRASPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- LA ENTREGA DE:
 - a) INVESTIGACIÓN DE ESPECIES.
 - b) PALETA VEGERAL.
 - c) SUMINISTROS DE ESPECIES ACORDADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA.
 - d) PROPUESTA DE PAISAJISMO.

3.2 RED DE RIEGO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

IMPLEMENTACIÓN DE RED DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN JARDÍN HIDALGO.

IMPLEMENTACIÓN DE RED DE RIEGO POR ASPERSIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- IMPLEMENTACIÓN DE RED DE RIEGO EN ZONAS AJARDINADAS, CANALIZANDO LA INSTALACIÓN POR TUBERIA SUBTERRANEA NO PROFUNDA (15-20CM) EN ZONAS DE JARDÍN Y EN CRUCES CON PAVIMENTO EXISTENTE. REUTILIZANDO LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE CISTERNA Y CUARTOS DE BOMBAS.
- EN LAS ZONAS DONDE SE REQUIERA HACER CANALIZACIONES EN PAVIMENTOS EXISTENTES, ÉSTOS SERÁN CORTADOS CON DISCO EN PIEZAS COMPLETAS, CUIDANDO EL RETIRO DE ÉSTAS PARA SU FUTURA COLOCACIÓN DESPUÉS DE CANALIZADA LA LÍNEA DE RIEGO.
- LA IMPLEMENTACIÓN DE RED DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN JARDÍN HIDALGO COMPRENDE:

BLOQUE DE TUBERIA Y CONEXIONES:

- 50.00 M DE TUBOPLUS DE 32MM (25MM), INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 30.00 M DE TUBOPLUS DE 20MM (13MM), INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 24.00 PZA DE COPLE DE 25(19) TUBOPLUS, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 16.00 PZA DE TEE REDUCCIÓN 32(25)X32(25)X25(19) TUBOPLUS, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 17.00 PZA DE COPLE DE 32(25) TUBOPLUS, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 15.00 PZA DE CODO DE 20(13)X90° TUBOPLUS, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 12.00 PZA DE TEE REDUCCIÓN 25(19)X20(13)X20(13) TUBOPLUS, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 12.00 PZA DE TEE DE 20 (13) TUBOPLUS, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 15.00 PZA DE TAPÓN DE 20 (13) TUBOPLUS, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 70.00 M DE TUBOPLUS DE 25MM (19MM), INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 10.00 M DE TUBOPLUS DE 40MM (32MM), INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

BLOQUE DE ASPERSORES Y VALVULAS



- 10.00 M DE TUBOPLUS DE 40MM (32MM), INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 2.00 PZA DE COPLER DE 40(32) TUBOPLUS, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 6.00 PZA DE TEE REDUCCIÓN 32(25)X32(25)X25(19) TUBOPLUS, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 6.00 PZA DE CONECTOR MACHO 32(25)X25 TUBOPLUS, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 12.00 PZA DE CONECTOR DE ACOPLAMIENTO RAPIDO DE LATON SALIDA 13MM PARA RIEGO.
- 12.00 PZA DE ASPERSOR DE BRONCE SALIDA 13MM PARA RIEGO.
- 6.00 PZA DE VÁLVULA DE ESFERA FIG.555 DE 32 MM ROSCABLE.S.W.P / 125 IB/PULG2-8.8 KG/CM2 / 302 °F - 150 °C. W.O.G. 1/2" A 2": 350 IB/PULG2 - 24 KG/CM2. / 2 1/2" A 4": 200 IB/PULG2 - 14 KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 6.00 PZA DE VÁLVULA SOLENOIDE 32 MM ROSCABLE,24 KG/CM2. / 2 1/2" A 4": 200 IB/PULG2 - 14 KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

EQUIPO DE BOMBEO Y CONTROL AUTOMATIZADO

- 1.00 PZA DE BOMBA ELECTRICA DE 2 HP MARCA ESPA CON TANQUE DE PRESION PARA RIEGO.
- 1.00 PZA DE TABLERO DE CONTROL AUTOMATIZADO PARA RIEGO DE 4 A 8 ZONAS.
- 2.00 PZA DE VÁLVULA MARIPOSA FIRELOCK SERIE 705 DE 51 MM DE DIÁMETRO PARA TUBERÍA RANURADA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 1.00 PZA DE BRIDA 51 MM PARA TUBERÍA RANURADA,FIG 741, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES,ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO y HERRAMIENTA.

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRASPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- a) UN SUPERINTENDENTE DE OBRA
- b) UN RESIDENTE DE OBRA CIVIL
- c) UN RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICA
- d) UN AUXILIAR DE RESIDENTE
- e) UN AUXILIAR DE RESIDENTE

3.3 MANTENIMIENTO A KIOSKO JARDÍN HIDALGO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A KIOSKO DEL JARDÍN HIDALGO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO. INCLUYE:

- LIMPIEZA DE PISOS Y RECUBRIMIENTO EN MURETES, PILARES, PLAFÓN, CUBIERTA Y HERRERÍA, INTERIORES Y EXTERIORES, A BASE DE ESPÁTULA PARA TECATEAR, AGUA Y JABÓN.
- PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES PARA EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA PARA EXTERIOR A DOS MANOS. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALKIDÁLICA, EN HERRERÍA (PUERTAS, VENTANAS), PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE.
- LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANES MÍNIMOS DE SER NECESARIO, PARA APLICACIÓN DEL SELLADOR SI ES NECESARIO, PARA LA APLICACIÓN DE LA PINTURA A DOS MANOS, LIMPIEZA, ANDAMIOS SI ES NECESARIO, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRASPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- a) UN SUPERINTENDENTE DE OBRA
- b) UN RESIDENTE DE OBRA CIVIL
- c) UN RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICA
- d) UN AUXILIAR DE RESIDENTE
- e) UN AUXILIAR DE RESIDENTE

04. PARQUE AZCAPOTZALCO.

4.1 AREAS VERDES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDE DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- PLANTACIÓN DE SETOS Y DE ARREGLOS DE PLANTAS DE FLORACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PLANTADO DE ESPECIES EXISTENTES PARA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE VEGETACIÓN, PLANTADO DE NUEVAS ESPECIES, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA, TIERRA DE HOJA Y COMPOSTA, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA 3,500.00 PIEZAS DE ARRAYAN DE 60 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA 3,500.00 PIEZAS DE ARALEA CHEFLERA DE 80 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA 3,500.00 PIEZAS DE ACANTO DE 40 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA 3,500.00 PIEZAS DE AGAPANDO DE 40 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA 3,500.00 PIEZAS DE AZALEA DE 50 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA 3,500.00 PIEZAS DE FORNEO DE 90 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.
- SUMINISTRO Y SIEMBRA 3,500.00 PIEZAS DE LIRIO PERZA DE 50 CMS DE ALTURA. CONSIDERANDO: EXCAVACIÓN, RELLENO PARA PLANTACIÓN A BASE DE MEZCLA DE SUELO MEJORADO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, EN PROPORCIÓN: SUELO MONTANO, TIERRA NEGRA 25%, TIERRA DE HOJA 50% Y COMPOSTA 25%, PLANTACIÓN, RIEGO Y CUIDADOS, HASTA SU ARRAIGO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LAS MERMAS Y DESPERDICIOS.



- LIMPIEZA: RECOLECCIÓN DE HOJAS SECAS, RAMAS, HIERBAS.

INCLUYE: AGUA, REPOSICIÓN, EL ACARREO LIBRE, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TRAZO, EXCAVACIÓN, PLANTACIÓN, RELLENO, RIEGO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE 45 DÍAS O LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO A PARTIR DE LA PLANTACIÓN, LA MANO DE OBRA, LIMPIEZA, EL EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRASPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- LA ENTREGA DE:
 - e) INVESTIGACIÓN DE ESPECIES.
 - f) PALETA VEGERAL.
 - g) SUMINISTROS DE ESPECIES ACORDADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA.
 - h) PROPUESTA DE PAISAJISMO.

NO DEBERÁ EXCEDER LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO. A EFECTO DE QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ESTE EN POSIBILIDAD DE EFECTUAR LA INSTALACIÓN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EL ÁREA SOLICITANTE, CONFORME A SUS NECESIDADES, ENTREGARA UN PLAN DE INSTALACIÓN CONSIDERANDO DICHO PLAZO.

SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA

- UN SUPERINTENDENTE DE OBRA
- UN RESIDENTE DE OBRA CIVIL
- UN RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICA
- UN RESIDENTE DE AGROPECUARIO
- UN AUXILIAR DE RESIDENTE
- DOS BIOLOGOS O CARRERA AFÍN
- UN TÉCNICO EN IMPACTO AMBIENTAL
- UN TÉCNICO EN IMPACTO URBANO

4.2 FUENTES LÚDICAS DE CHORROS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

SUSTITUCIÓN DE DOS FUENTES EXISTENTES, POR FUENTES LÚDICAS DE CHORROS.

FUENTES LÚDICAS DE CHORROS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

SUSTITUCIÓN DE DOS FUENTES EXISTENTES DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL, UBICADAS EN LA SUPERFICIE QUE COMPRENDE LA SEDE DELEGACIONAL Y PARQUE CONTIGUO A LA SEDE DELEGACIONAL, POR FUENTES LÚDICAS DE CHORROS.

- INCLUYE: RETIRO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LAS FUENTES EXISTENTES, CON EL 25 % DE RECUPERACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CANTERA, EL PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MISMO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO JET DANZANTE DE ALTURA 4M COMPUESTO POR 7 CHORROS, MODULO MXROBOTICS M.R. TIPO JET DE 1/2" NPT. O SIMILAR, BOMBA SUMERGIBLE TIPO BALA DE ACERO INOXIDABLE, 220VAC, TRES FASES. INCLUYE EMPALME HERMÉTICO. MODULO SOPORTE MXROBOTICS M.R. EN ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y REJILLA EN ACERO INOXIDABLE. LÁMPARA SUMERGIBLE MXROBOTICS M.R. TIPO DONA DE 3.5"X 1.25" CON LUMINARIO TIPO LED RGB DE ALTA POTENCIA. 12VCD 18W. 1100LM. INCLUYE SOPORTE. MODULO DE CONTROL MXROBOTICS M.R. INCLUYE: PROTECCIONES ELÉCTRICAS, VARIADOR DE FRECUENCIA, CONTROLADOR PARA LÁMPARA RGB, MODULO DE SOFTWARE. CABLEADO SUMERGIBLE PARA BOMBAS, CABLEADO SUMERGIBLE PARA LÁMPARAS.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO JET/ASPERSOR DANZANTE DE ALTURA 4M COMPUESTO POR 1 CHORRO, MODULO MXROBOTICS M.R. TIPO JET DE 1/2" NPT CON 3 ASPERSORES O SIMILAR. BOMBA SUMERGIBLE TIPO BALA DE ACERO INOXIDABLE, 220VAC, TRES FASES. INCLUYE EMPALME HERMÉTICO. MODULO SOPORTE MXROBOTICS M.R. O SIMILAR EN ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y REJILLA EN ACERO INOXIDABLE. LÁMPARA SUMERGIBLE MXROBOTICS M.R. TIPO DONA DE 3.5"X 1.25" CON LUMINARIO TIPO LED RGB DE ALTA POTENCIA. 12VCD 18W. 1100LM. INCLUYE SOPORTE. MODULO DE CONTROL MXROBOTICS M.R. O SIMILAR. INCLUYE: PROTECCIONES



ELÉCTRICAS, VARIADOR DE FRECUENCIA, CONTROLADOR PARA LÁMPARA RGB, MÓDULO DE SOFTWARE. CABLEADO SUMERGIBLE PARA BOMBAS. CABLEADO SUMERGIBLE PARA LÁMPARAS

- SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA INCLUYE FILTRO DE ARENA DE 18". MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE ½ HP 127VAC. CLORADOR EN LÍNEA. ENCENDIDO AUTOMÁTICO. CONEXIONES HIDRÁULICAS 1 KIT
- CISTERNA REDONDA DE 16M² Y 90CM DE FONDO EN CONCRETO 10CM DE ESPESOR, RESISTENCIA 250KG/M² CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, CON ARMADO DE ACERO #3 20@20.
- PISO SUPERIOR REDONDO CON 51M² DE ÁREA TOTAL DEL PISO DE FUENTE.
- PAVIMENTO A BASE DE ACABADO PETROARQUITECTÓNICO PARA PISO EN FUENTE SIMILAR AL EXISTENTE, DESPIECE Y PENDIENTE S.M.A.
- RED HIDRÁULICA EN PVC DE 1.5" CED. 40 PARA SISTEMA DE FILTRADO, 1 DE IDA Y 1 DE REGRESO.
- CANALIZACIONES ELÉCTRICAS DE TUBO CONDUIT PVC DEL CUARTO DE CONTROL AL CÁRCAMO DE LA FUENTE.
- TUBO DE REBOSADERO HACIA DRENAJE DE 4".
- REGISTROS PARA ACOMETIDA HIDRÁULICA Y DE DRENAJE.
- CÁRCAMO DE FILTRADO.
- NICHOS DE CONTROL DE 1.5X1.5X0.8M CON PUERTA DE ACERO.
- INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y PUESTOS EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO, EN CASO DE DAÑO PROVOCADO DE MANERA INDIRECTA POR OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL POLÍGONO DEL PROYECTO, CON ACABADOS SIMILARES A LOS EXISTENTES, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA

- UN SUPERINTENDENTE DE OBRA
- UN RESIDENTE DE OBRA CIVIL
- UN RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICA
- UN AUXILIAR DE RESIDENTE

4.3 REVO. (Reductor de velocidad)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD

REVO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

IMPLEMENTACIÓN DE REVO (REDUCTOR DE VELOCIDAD) DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

- SE IMPLEMENTA UN CRUCE PEATONAL MEDIANTE UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN LA AVENIDA AZCAPOTZALCO, PARA CONECTAR EL JARDÍN MIGUEL HIDALGO CON EL ACCESO AL ATRIO DE LA PARROQUIA AZCAPOTZALCO.
- EL PAVIMENTO DEL REDUCTOR DE VELOCIDAD SERÁ A BASE DE CONCRETO GRIS MR-45 CON UN ESPESOR DE 12CM, ACABADO BUSARDEADO Y RAMPAS VEHICULARES A BASE DEL MISMO CONCRETO Y 15 CM DE ESPESOR, ACABADO ESTRIADO CON BISEL DE 2" A CADA 10CM EN EL SENTIDO TRANSVERSAL. ESTA ZONA Y LOS CRUCES PEATONALES CONTEMPLAN BOLARDOS COLOR GRIS GRAFITO Y GUÍAS TÁCTILES DE POLICONCRETO COLOR GRIS OSCURO DE 40X40CM. LAS BOCAS DE TORMENTA Y REJILLAS PLUVIALES SERÁN ADECUADAS A LAS NUEVAS PENDIENTES DE LA VIALIDAD, PARA GARANTIZAR EL DESAGÜE DE ÉSTA, SUSTITUYÉNDOSE POR EL TIPO ADECUADO DE REJILLA QUE SE REQUIERA.

- RAMPA DE REDUCTOR DE VELOCIDAD VEHICULAR A BASE DE CONCRETO GRIS MR-45 ACABADO COLOR S.M.A. CON UN ESPESOR DE 15CM, ACABADO ESTRIADO CON BISEL DE 2" @10CM EN SENTIDO TRANSVERSAL Y ARMADA CON ACERO DE REFUERZO DE #4 (1/2") @20CM EN AMBOS SENTIDOS, CANALETA LATERAL PARA DREN PLUVIAL. INCLUYE: DEMOLICIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO, ACARREO, GUÍAS TÁCTILES DE DIRECCIÓN Y/O ALERTA DE POLY-CONCRETO DE DIMENSIONES 40 X 40 X 2.5CM DE USO PEATONAL, BOLARDOS FIJOS COLOR GRIS GRAFITO 6" DE DIÁMETRO, 7 MM DE ESPESOR DE PARED, 60 CM DE ALTURA A PARTIR DE PISO TERMINADO Y 15 CM DE ANCLAJE CON DADO DE FIJACIÓN DE CONCRETO ARMADO DE 40X40X40CM PARA ANCLAJE DE BOLARDO. EL PRECIO INCLUYE CARGA CON EQUIPO Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL DEMOLIDO Y EXCAVADO, LA LIMPIEZA FINAL AL CONCLUIR EL TRABAJO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL A BASE DE SEÑALAMIENTO, POSTE Y ANCLAJE, VIALETAS CON REFLEJANTE, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (BALIZAMIENTO) A BASE DE PINTURA TERMOPLÁSTICA BLANCA MICROESFERA DE VIDRIO REFLECTANTE EN LÍMITES DE CARRILES Y PASOS PEATONALES, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR EN SUPERFICIE ASFÁLTICA, EN LÍNEAS DE ACUERDO A PROYECTO CON 3 MM MÍN. DE ESPESOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA BLANCA MICROESFERA DE VIDRIO REFLECTANTE EN LÍMITES DE CARRILES EN TIRAS DE 10 CM DE ESPESOR, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR EN SUPERFICIE ASFÁLTICA, EN LÍNEAS DE ACUERDO A PROYECTO CON ESPESOR MÍN 3 MM DE ESPESOR INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.
- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA BLANCA MICROESFERA DE VIDRIO REFLECTANTE EN LÍMITES DE CARRILES EN TIRAS DE 40 CM DE ESPESOR, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR EN SUPERFICIE ASFÁLTICA, EN LÍNEAS DE ACUERDO A PROYECTO CON ESPESOR MÍN 3 MM DE ESPESOR INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.
- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA BLANCA MICROESFERA DE VIDRIO REFLECTANTE EN LÍMITES DE CARRILES EN TIRAS DE 60 CM DE ESPESOR, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR EN SUPERFICIE ASFÁLTICA, EN LÍNEAS DE ACUERDO A PROYECTO CON ESPESOR MÍN 3 MM DE ESPESOR INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.
- PINTADO DE FLECHA SENCILLA RECTA CON PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO Y REFLEJANTE (MICROESFERAS) PARA INDICAR DIRECCIÓN EN VIALIDADES CON VELOCIDADES DE 60 KM/HORA O MENORES, DE DIMENSIONES 3.0M DE LONGITUD, 1.05 M DE ANCHO Y 0.35 M DE BASE.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL REFLECTANTE DE REDUCTOR DE VELOCIDAD DE 60 CMS. DE DIÁMETRO, SEGÚN INDICA LA NORMA, CON CINTURONES PARA FIJACIÓN DE SEÑAL. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL REFLECTANTE DE PROHIBIDO ESTACIONARSE DE 60 CMS. DE DIÁMETRO, SEGÚN INDICA LA NORMA, CON CINTURONES PARA FIJACIÓN DE SEÑAL. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE PARA MONTAJE DE SEÑAL INFORMATIVA DE IDENTIFICACIÓN A BASE DE SOPORTE FIJO DE PTR DE 2" X 2", DE 2.50 M DE ALTURA, MEDIDO DEL NIVEL DE PISO A LA PARTE INFERIOR DEL SEÑALAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIALETAS CON REFLEJANTE UNA CARA DE ALTO IMPACTO CON MEDIDAS NOMINALES DE 10.00 X 0.19 CMS, EN COLOR ÁMBAR, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TRAZO, PLANTILLA, PREMARCADO, ADHESIVO A BASE DE RESINAS EPOXICAS APLICADA EN FRÍO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.

INCLUYE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO, EN CASO DE DAÑO PROVOCADO DE MANERA INDIRECTA POR OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL POLÍGONO DEL PROYECTO, CON ACABADOS SIMILARES A LOS EXISTENTES

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA

- UN SUPERINTENDENTE DE OBRA
- UN RESIDENTE DE OBRA CIVIL
- UN RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICA
- UN AUXILIAR DE RESIDENTE



5 SEDE DELEGACIONAL

5.1 MOBILIARIO URBANO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN ZONAS ALEDAÑAS AL EDIFICIO DELEGACIONAL Y CRUCES PEATONALES.

IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

SE IMPLEMENTARÁN TRES TIPOS DE BANCAS DE CONCRETO ARMADO ACABADO MARTELINADO COLOR GRIS, RELLENO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO, SOBREPUESTAS AL PAVIMENTO EXISTENTE.

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO URBANO UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA SUPERFICIE QUE COMPRENDE LA POLÍGONO DEL PROYECTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. INCLUYE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANCA MODULAR PRECOLADA DE CONCRETO ARMADO MEDIDAS: 1.20X0.52X1.72X0.45X0.45 M., CON AGREGADOS PÉTREOS DE FINOSA GRUESOS, COLOR Y ACABADO S.M.A. EN AREA DE PARTESOLES DE EXPLANADA. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MUEBLE, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, Y MANIOBRAS DENTRO DE LA OBRA HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN Y ANCLAJE. 32 PIEZAS
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANCA MODULAR PRECOLADA DE CONCRETO ARMADO MEDIDAS: 0.45X1.50X0.45M., CON AGREGADOS PÉTREOS DE FINOS A GRUESOS, COLOR Y ACABADO S.M.A. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MUEBLE, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, Y MANIOBRAS DENTRO DE LA OBRA HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN Y ANCLAJE. 32 PIEZAS
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANCA MODULAR PRECOLADA DE CONCRETO ARMADO MEDIDAS: 0.45X0.45X0.45M., CON AGREGADOS PÉTREOS DE FINOS A GRUESOS, COLOR Y ACABADO S.M.A. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MUEBLE, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, Y MANIOBRAS DENTRO DE LA OBRA HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN Y ANCLAJE. 60 PEZAS
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RACK PARA BICICLETA FABRICADO EN ACERO DE 16MM MODELO BAUM RACK O SIMILAR EN CALIDAD, PRECIO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DOS ANCLAS DE 15 CMS EN PATA DE GALLO, MEDIDAS 78X47 CMS Y 7.5 CMS DE ANCHO, ANCLADO A BASE DE CONCRETO ARMADO DE 20X40 CMS Y 40 CMS DE ALTO CON 6 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE ALAMBRÓN #2 @10 CMS. 10 PIEZAS.

INCLUYE: SUMINISTRO DEL MUEBLE, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, Y MANIOBRAS DENTRO DE LA OBRA HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, FABRICACIÓN DEL DADO Y ANCLAJE. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO, EN CASO DE DAÑO PROVOCADO DE MANERA INDIRECTA POR OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL POLÍGONO DEL PROYECTO, CON ACABADOS SIMILARES A LOS EXISTENTES

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- LA PRESENTACIÓN FÍSICA DE LAS PIEZAS DE MOBILIARIO URBANO NO DEBERÁ EXCEDER LOS 70 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO. A EFECTO DE QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ESTE EN POSIBILIDAD DE EFECTUAR LA INSTALACIÓN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EL ÁREA SOLICITANTE, CONFORME A SUS NECESIDADES, ENTREGARÁ UN PLAN DE INSTALACIÓN CONSIDERANDO DICHO PLAZO.

SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- a) UN SUPERINTENDENTE DE OBRA
- b) UN RESIDENTE DE OBRA CIVIL
- c) UN RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICA
- d) UN AUXILIAR DE RESIDENTE

5.2 PARTESOLES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 12 PARASOLES MODULARES EN ZONAS ALEDAÑAS AL EDIFICIO DELEGACIONAL Y CRUCES PEATONALES SOBRE LA EXPLANADA CÍVICA EN LOS EXTREMOS DE ÉSTA, HECHOS A BASE DE SOPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA COMPUESTA POR COLUMNA DE TRES POSTES TUBULARES DE ACERO DE 3" AL CENTRO, CON PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS GRAFITO, ENFUNDADO A DADO DE CONCRETO ARMADO SUPERFICIAL, FIJADO A LOSA DE CONCRETO EXISTENTE MEDIANTE PLACA DE ACERO DE 3/4" Y TAQUETES EXPANSIVOS. LA



ESTRUCTURA PORTANTE SUPERIOR ES A BASE DE ÁNGULO METÁLICO DE 3". LA CUBIERTA SERÁ A BASE DE LÁMINA PERFORADA CAL. 22 Y ABERTU RAS DIÁMETRO 1" SOBRE BASTIDOR DE ÁNGULO DE 3", COLOR GRIS GRAFITO.

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRASPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- PARA LA PRESENTACIÓN FÍSICA DE LOS 12 PARASOLES MODULARES EL LICITANTE, ENTREGARÁ UN PLAN DE INSTALACIÓN CONSIDERANDO PLAZO DEL CONTRATO A 70 DÍAS.

SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- a) UN SUPERINTENDENTE DE OBRA
- b) UN RESIDENTE DE OBRA CIVIL
- c) UN RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICA
- d) UN AUXILIAR DE RESIDENTE

5.3 "INSTAURACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS".

BASAMENTO DE ESCULTURA FERNANDO MONTES DE OCA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

BASE PARA ESCULTURA CON MEDIDAS DE 1.10X1.10 M Y ALTURA EN UN RANGO DE 1.80 A 2.00 M EN FUNCIÓN DEL ESTUDIO DEL ESPACIO, A BASE DE CONCRETO ARMADO COLADA EN SITIO CON ESTIRENO EN INTERIOR Y RECUBRIMIENTO DE RECINTO LAMINADO CON DESPIECE S.M.A. INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE DE ESCULTURA EXISTENTE DEL PERSONAJE "FERNANDO MONTES DE OCA" Y RETIRO DE BASE EXISTENTE.

- EL BASAMENTO DEBERÁ CONTAR CON INVESTIGACIÓN DE MATERIALES.
- EL BASAMENTO DEBERÁ CONTAR CON UNA CONCEPTUALIZACIÓN.
- EL BASAMENTO DEBERÁ CONTAR CON UN PROYECCIÓN Y BOCETAJE.
- EL BASAMENTO DEBERÁ CONTAR CON EL DESARROLLO DE MAQUETA
- EL BASAMENTO DEBERÁ CONTAR DISEÑO DE MONTAJE E INTERACCIÓN ESPACIAL.
- PARA LA SUSTITUCIÓN DEL BASAMENTO SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE LA ESCULTURA EXISTENTE DE FERNANDO MONTES DE OCA.
- EL BASAMENTO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ALTURA 2.50X1.10M.
- EL BASAMENTO SERÁ RECTANGULAR EN FORMA DE PRISMA CON DECLIVE Y ESTARÁ DESPLANTADO SOBRE SUELO MEJORADO Y COMPACTADO A UNA PROFUNDIDAD NO MAYOR A 40 CM DEL TERRENO.
- EL BASAMENTO DE LA ESCULTURA DEBERA SER DE CONCRETO ARMADO COLADO EN SITIO RELLENO DE ESTIRENO Y FORRADA DE RECINTO LAMINADO.

ESCULTURAS MATLACCÓUATL Y AZCUÉITL.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

INSTAURACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS

ESCULTURAS MATLACCÓUATL Y AZCUÉITL.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESCULTURA DE PERSONAJES MATLACCÓUATL Y AZCUÉITL CON MEDIDAS DE 1.70 M DE ALTURA EN FUNDICIÓN DE BRONCE CON PATINADO SOBRE BASE CON MEDIDAS DE 1.20X1.20 M Y ALTURA EN FUNCIÓN DEL ESTUDIO DEL ESPACIO A BASE DE CONCRETO ARMADO COLADA EN SITIO CON RELLENO DE ESTIRENO EN INTERIOR Y RECUBRIMIENTO DE RECINTO LAMINADO CON DESPIECE S.M.A. INCLUYE PROPUESTA DE ESCULTURA EN MODELO A ESCALA 1:10 PARA REVISIÓN.



- LA ESCULTURA DEBERÁ EXPRESAR COMO TEMÁTICA: LA PAREJA MATLACCÓUATL Y AZCUÉITL..
- LA ESCULTURA DEBERÁ CONTAR CON INVESTIGACIÓN DE MATERIALES.
- LA ESCULTURA DEBERÁ CONTAR CON INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA.
- LA ESCULTURA DEBERÁ CONTAR CON UNA RECOPIACIÓN DE ARCHIVO VISUAL.
- LA ESCULTURA DEBERÁ CONTAR CON UNA ARTICULACIÓN DE DISCURSO ESTÉTICO.
- LA ESCULTURA DEBERÁ CONTAR CON UNA CONCEPTUALIZACIÓN.
- LA ESCULTURA DEBERÁ CONTAR CON UN PROYECCIÓN Y BOCETAJE.
- LA ESCULTURA DEBERÁ CONTAR CON EL DESARROLLO DE MAQUETA
- LA ESCULTURA DEBERÁ CONTAR DISEÑO DE MONTAJE E INTERACCIÓN ESPACIAL.
- LA ESCULTURA DEBERÁ SER ELABORADO A BASE DE TÉCNICA DE FUNDIDO DE BRONCE A LA CERA PERDIDA CON PÁTINA POR REACCIÓN DE NITRITO DE COBRE, UBICÁNDOSE EN EL ACCESO A LA EXPLANADA DEL BASAMENTO DE TEZOZÓMOC.
- LA ESCULTURA DEBERA ESTAR SOBRE UNA BASE RECTANGULAR EN FORMA DE PRISMA CON DECLIVE Y ESTARÁN DESPLANTADAS SOBRE SUELO MEJORADO Y COMPACTADO A UNA PROFUNDIDAD NO MAYOR A 40 CM DEL TERRENO.
- LA BASE DE LA ESCULTURA DEBERA SER DE CONCRETO ARMADO COLADO EN SITIO RELLENO DE ESTIRENO Y FORRADA DE RECINTO LAMINADO.

BASAMENTOS PARA BUSTOS EMILIANO ZAPATA Y FRANCOSCO VILLA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

INSTAURACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS.

DOS BASAMENTOS PARA BUSTOS.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

SUMINISTRO Y MONTAJE DE 2 BASES PARA ESCULTURA DE PERSONAJE EMILIANO ZAPATA Y FRANCISCO VILLA PROPORCIONADA POR LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN FORMA DE PRISMA CON DECLIVE DE 1.50M. DE ALTO Y ESTARÁN DESPLANTADAS SOBRE SUELO MEJORADO Y COMPACTADO A UNA PROFUNDIDAD NO MAYOR A 40 CM DEL TERRENO, ELABORADA DE CONCRETO ARMADO COLADA EN SITIO CON RELLENO DE ESTIRENO EN INTERIOR Y RECUBRIMIENTO DE RECINTO LAMINADO CON DESPIECE S.M.A . INCLUYE: TRANSPORTE DE PIEZA ESCULTORICA Y MONTAJE EN SITIO.

- SE SUMINISTRARAN Y COLOCARAN DOS BASAMENTOS PARA DOS BUSTOS DE PERSONAJES HISTÓRICOS, PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA.
- LOS BASAMENTOS DEBERÁN CONTAR CON INVESTIGACIÓN DE MATERIALES.
- LOS BASAMENTOS DEBERÁN CONTAR CON UNA CONCEPTUALIZACIÓN.
- LOS BASAMENTOS DEBERÁN CONTAR CON UN PROYECCIÓN Y BOCETAJE.
- LOS BASAMENTOS DEBERÁN CONTAR CON EL DESARROLLO DE MAQUETA
- LOS BASAMENTOS DEBERÁN CONTAR DISEÑO DE MONTAJE E INTERACCIÓN ESPACIAL.
- SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL TRANSPORTE Y MONTAJE DE LOS BUSTOS QUE SERAN PROPORCIONADOS POR PERSONAL DE LA DELEGACIÓN.
- LOS BASAMENTOS SERAN RECTANGULAR EN FORMA DE PRISMA CON DECLIVE DE 1.50M. DE ALTO Y ESTARÁN DESPLANTADAS SOBRE SUELO MEJORADO Y COMPACTADO A UNA PROFUNDIDAD NO MAYOR A 40 CM DEL TERRENO.
- LOS BASAMENTOS DEBERÁN SER DE CONCRETO ARMADO COLADO EN SITIO RELLENO DE ESTIRENO Y FORRADA DE RECINTO LAMINADO.

PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA.

- a) UN ARTISTA VISUAL
- b) UN ARTISTA PLÁSTICO



- c) UN HISTORIADOR
- d) PERSONAL CON INSTRUCCIÓN EN EL ÁREA DE ARTE FORENSE
- e) PERSONAL CON FORMACIÓN EN ESCULTURA Y ANATOMÍA ARTÍSTICA
- f) PERSONAL CON FORMACIÓN EN INGENIERÍA QUÍMICA CON ESPECIALIDAD EN PROCESOS POLIMÉRICOS O CARRERA A FIN.
- g) UN SUPERINTENDENTE DE OBRA
- h) UN RESIDENTE DE OBRA CIVIL
- i) UN AUXILIAR DE RESIDENTE

5.4 MURAL BATALLA DEL 19 DE AGOSTO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

INSTAURACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS

MURAL BATALLA DEL 19 DE AGOSTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

MURAL "BATALLA DEL 19 DE AGOSTO" CON MEDIDAS DE LARGO 12.10m x 2.90m ALTURA, ELABORADO CON PIEZAS CERÁMICAS DE .20M X.20M. CON SOPORTE DE INFORMACION HISTORICA IMPRESA EN LAMINA, SOBRE BASTIDOR DE ESTRUCTURA METALICA VARIABLE Y ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA S.M.A.O. ANCLADA A PISO. INCLUYE INVESTIGACION DEL TEMA Y DE MATERIALES ASI COMO LA PROPUESTA DE MURAL EN MODELO A ESCALA 1:10 PARA REVISION. EMBALAJE. TRASLADO. MONTAJE EN LOCACIÓN. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO, EN CASO DE DAÑO PROVOCADO DE MANERA INDIRECTA POR OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL POLÍGONO DEL PROYECTO, CON ACABADOS SIMILARES A LOS EXISTENTES.

- EL MURAL DEBERÁ EXPRESAR COMO TEMÁTICA: "BATALLA DEL 19 DE AGOSTO".
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON INVESTIGACIÓN DE MATERIALES.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON UNA RECOPIACIÓN DE ARCHIVO VISUAL.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON UNA ARTICULACIÓN DE DISCURSO ESTÉTICO.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON UNA CONCEPTUALIZACIÓN.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON UN PROYECCIÓN Y BOCETAJE.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON EL DESARROLLO DE MAQUETA
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON DISEÑO DE MONTAJE E INTERACCIÓN ESPACIAL.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: DE LARGO 12.10m x 2.90m ALTURA.
- EL MURAL DEBERÁ SER ELABORADO CON PIEZAS CERÁMICAS DE .20M X.20M.
- EL MURAL DEBERÁ SER ELABORADO A BASE DE TÉCNICA MIXTA: AL FRESCO Y ESTAMPA POLICROMÁTICA MONUMENTAL APLICADA A LA CERÁMICA CON ACABADO VÍTREO.
- EL MURAL DEBERÁ ESTAR SOBRE UN ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PTR DE 4"x3" FORRADA EN LÁMINA DE ACERO CAL. 18 CON RECUBRIMIENTO DE PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS GRAFITO ANCLADO A ZAPATAS AISLADAS DE CONCRETO ARMADO DE 40CM DE PROFUNDIDAD EN CADA UNO DE SUS POSTES SOBRE SUELO MEJORADO Y COMPACTADO EN EL ÁREA DE JARDINERA.

5.5 MURAL ARTISTICO DE HORMIGA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

INSTAURACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS

MURAL HORMIGA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

MURAL ARTISTICO DE "HORMIGA" CON MEDIDAS DE LARGO 7.14 M X ALTURA 2.90 M, ELABORADO CON PIEZAS CERÁMICAS DE .20M X.20M. CON SOPORTE DE INFORMACION HISTORICA IMPRESA EN LAMINA, SOBRE BASTIDOR DE ESTRUCTURA METALICA VARIABLE Y ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA S.M.A.O. ANCLADA A PISO. INCLUYE INVESTIGACION DEL TEMA Y DE MATERIALES ASI COMO LA PROPUESTA DE MURAL EN MODELO A ESCALA 1:10 PARA REVISION. EMBALAJE. TRASLADO. MONTAJE EN LOCACIÓN. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO, EN CASO

DE DAÑO PROVOCADO DE MANERA INDIRECTA POR OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL POLÍGONO DEL PROYECTO, CON ACABADOS SIMILARES A LOS EXISTENTES.

- EL MURAL DEBERÁ EXPRESAR COMO TEMÁTICA: EL FLEXIONAR LINGÜÍSTICO EN 100 IDIOMAS Y 25 LENGUAS NATIVAS DE AMÉRICA DE LA PALABRA HORMIGA.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON INVESTIGACIÓN DE MATERIALES.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON UNA RECOPIACIÓN DE ARCHIVO VISUAL.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON UNA ARTICULACIÓN DE DISCURSO ESTÉTICO.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON UNA CONCEPTUALIZACIÓN.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON UN PROYECCIÓN Y BOCETAJE.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON EL DESARROLLO DE MAQUETA
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON DISEÑO DE MONTAJE E INTERACCIÓN ESPACIAL.
- EL MURAL DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: DE LARGO 7.14M X ALTURA 2.90M.
- EL MURAL DEBERÁ SER ELABORADO CON PIEZAS CERÁMICAS DE .20M X.20M.
- EL MURAL DEBERÁ SER ELABORADO A BASE DE TÉCNICA MIXTA: AL FRESCO Y ESTAMPA POLICROMÁTICA MONUMENTAL APLICADA A LA CERÁMICA CON ACABADO VÍTREO.
- EL MURAL DEBERÁ ESTAR SOBRE UNA ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PTR DE 4"X3" FORRADA EN LÁMINA DE ACERO CAL. 18 CON RECUBRIMIENTO DE PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS GRAFITO ANCLADO A ZAPATAS AISLADAS DE CONCRETO ARMADO DE 40CM DE PROFUNDIDAD EN CADA UNO DE SUS POSTES SOBRE SUELO MEJORADO Y COMPACTADO EN EL ÁREA DE JARDINERA.

5.6 MANTENIMIENTO A BASAMENTO DE ESCULTURA TEZOZOMOC.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR Y RESARCIMIENTO DE BASE PARA ESCULTURA TEZOZOMOC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO. INCLUYE:
- LIMPIEZA DE PISOS, A BASE DE ESPÁTULA PARA TECATEAR, AGUA Y JABÓN.
- REPOSICIÓN DE PIEZAS DAÑADAS EN BASAMENTO DE LA ESCULTURA.
- LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA, RESANES MÍNIMOS DE SER NECESARIO, PARA APLICACIÓN DEL SELLADOR SI ES NECESARIO, PARA LA APLICACIÓN DE LA PINTURA A DOS MANOS, LIMPIEZA, ANDAMIOS SI ES NECESARIO, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO, EN CASO DE DAÑO PROVOCADO DE MANERA INDIRECTA POR OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL POLÍGONO DEL PROYECTO, CON ACABADOS SIMILARES A LOS EXISTENTES

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

SEGURIDAD, SEÑALAMIENTO E HIGIENE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

"EL LICITANTE" SE OBLIGA A OBSERVAR Y HACER QUE TODOS LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE MENCIONAN EN ESTE ANEXO.

SEGURIDAD PERSONAL.

- “E LICITANTE” PROPORCIONARA MEDIOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS TALES COMO, CINTURONES, BANDAS, BANDOLAS O SOGAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN QUE REQUIERE ESTAR COLGADO O SUSPENDIDO, ASÍ MISMO LE PROPORCIONARA UN CINTURÓN O ARNÉS PARA TRANSPORTE DE SUS HERRAMIENTAS MANUALES.
- “EL LICITANTE”, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS OFICIALES, PROPORCIONARÁ CASCO DE PROTECCIÓN A TODO SU PERSONA, INDEPENDIEMENTE DEL ÁREA EN QUE LABOREN O QUE ESTOS TENGAN EL CARÁCTER DE VISITANTES.
- GUANTES Y BOTAS ADECUADAS AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL O DEFINITIVA, YA ENERGIZADA.
- ZAPATOS DE TIPO MINERO CON CASQUILLO DE ACERO AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS TALES COMO OPERACIÓN DE COMPACTADORES PORTÁTILES O MANEJO DE ELEMENTOS PESADOS QUE PRESENTEN RIESGO DE LESIÓN AL PIE.
- MEDIOS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN QUE SE PRODUZCAN EVAPORACIONES NOCIVAS, POLVOS O GASES.
- GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO AL PERSONAL QUE EFECTÚE MANEJO DE MATERIALES, PUNZO CORTANTES, ABRASIVOS.
- A TODO SU PERSONAL DE CAMPO EL EQUIPO ADECUADO Y NECESARIO PARA PROTEGERSE DE LA LLUVIA.
- CHALECOS REFLEJANTES A TODO EL PERSONAL QUE LABORE EN EXTERIORES.
- PROTECTORES AUDITIVOS AL PERSONAL EXPUESTO A RUIDO EXCESIVO.

SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- a) UN SUPERINTENDENTE DE OBRA
- b) UN RESIDENTE DE OBRA CIVIL
- c) UN RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICA
- d) UN AUXILIAR DE RESIDENTE
- e) UN AUXILIAR DE RESIDENTE

5.7 RETIRO DE MACETONES.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- RETIRO DE MACETONES Y BANCAS EXISTENTES DAÑADAS, APROXIMADAMENTE 125 ELEMENTOS DE CONCRETO EXISTENTES, CON RECUPERACIÓN PARA LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO EN SITIO AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.
- REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO, EN CASO DE DAÑO PROVOCADO DE MANERA INDIRECTA POR OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL POLÍGONO DEL PROYECTO, CON ACABADOS SIMILARES A LOS EXISTENTES.
- INCLUYE: LOS MATERIALES, RESANES MÍNIMOS DE SER NECESARIO, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRASPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

PARA TODOS LOS CONCEPTOS SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

CALENDARIZACIÓN Y CONDICIONES DE TRABAJO:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- DÍAS LABORALES DE LUNES A SÁBADO.
- HORARIO DE 7:00 AM A 4:00 PM CON UNA HORA DE COMIDA.

SEGURIDAD, SEÑALAMIENTO E HIGIENE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- “EL LICITANTE” SE OBLIGA A OBSERVAR Y HACER QUE TODOS LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE MENCIONAN EN ESTE ANEXO.

SEGURIDAD PERSONAL.

- “EL LICITANTE” PROPORCIONARA MEDIOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS TALES COMO, CINTURONES, BANDAS, BANDOLAS O SOGAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN QUE REQUIERE ESTAR COLGADO O SUSPENDIDO, ASÍ MISMO LE PROPORCIONARA UN CINTURÓN O ARNÉS PARA TRANSPORTE DE SUS HERRAMIENTAS MANUALES.
- “EL LICITANTE”, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS OFICIALES, PROPORCIONARÁ CASCO DE PROTECCIÓN A TODO SU PERSONA, INDEPENDIEMENTE DEL ÁREA EN QUE LABOREN O QUE ESTOS TENGAN EL CARÁCTER DE VISITANTES.
- GUANTES Y BOTAS ADECUADAS AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL O DEFINITIVA YA ENERGIZADA.
- ZAPATOS DE TIPO MINERO CON CASQUILLO DE ACERO AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS TALES COMO OPERACIÓN DE COMPACTADORES PORTÁTILES O MANEJO DE ELEMENTOS PESADOS QUE PRESENTEN RIESGO DE LESIÓN AL PIE.
- MEDIOS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN QUE SE PRODUZCAN EVAPORACIONES NOCIVAS, POLVOS O GASES.
- GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO AL PERSONAL QUE EFECTÚE MANEJO DE MATERIALES, PUNZO CORTANTES, ABRASIVOS.
- A TODO SU PERSONAL DE CAMPO EL EQUIPO ADECUADO Y NECESARIO PARA PROTEGERSE DE LA LLUVIA.
- CHALECOS REFLEJANTES A TODO EL PERSONAL QUE LABORE EN EXTERIORES.
- PROTECTORES AUDITIVOS AL PERSONAL EXPUESTO A RUIDO EXCESIVO.

INSTALACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

LA CORRECTA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRASPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

LAS LOCALIDADES DE INSTALACIÓN SERÁN DENTRO DEL TERRITORIO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE INDICARÁ EL PLAN DE INSTALACIÓN POR PARTE DEL ÁREA USARÍA.

LA ENTREGA DE:

- a) INVESTIGACIÓN DE MATERIALES.
- b) INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA.
- c) RECOPIACIÓN DE ARCHIVO VISUAL.
- d) ARTICULACIÓN DE DISCURSO ESTÉTICO.
- e) CONCEPTUALIZACIÓN.
- f) PROYECCIÓN Y BOCETAJE.
- g) DISEÑO DE MONTAJE E INTERACCIÓN ESPACIAL.

5.8 ILUMINACIÓN PARA MURALES.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIO PARA EXTERIOR, LUZ DE ACENTUACIÓN PARA ELEMENTOS ARTÍSTICOS (MURALES), 6 REFLECTOR LED DECORATIVO DIRIGIBLE MODELO ES-LED/530/40 PORT LOUIS TECNOLITE O SIMILAR, CARCAZA DE ALUMINIO.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIO PARA EXTERIOR

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- LUZ DE ACENTUACIÓN PARA ELEMENTOS ARTÍSTICOS
- DEBERÁ SER REFLECTOR LED.
- DEBERÁ SER REFLECTOR LED PARA LUZ DE ACENTUACIÓN PARA ELEMENTOS ARTÍSTICOS
- DEBERÁ SER REFLECTOR LED DECORATIVO DIRIGIBLE.
- DEBERÁ SER REFLECTOR LED CON CARCAZA DE ALUMINIO



- EL REFLECTOR DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA INTEGRAL DE 3 AÑOS.
- EL REFLECTOR DEBERÁ CONTAR CON LAS PRUEBAS DE VIBRACIÓN A 3G.
- EL REFLECTOR DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA INTEGRAL EN CADA UNA DE SUS PARTES DE 3 AÑOS.
- EL REFLECTOR DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-031-ENER-2012.
- EL REFLECTOR DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO NOM-003 SCFI-2000
- EL REFLECTOR DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CARTA EMITIDA POR CONUEE DE CUMPLIMIENTO DE 6000 HORAS DE PRUEBA
- EL REFLECTOR DEBERÁ CONTAR CERTIFICADO VIGENTE DE PAESE EMITIDO POR CFE.
- EL REFLECTOR DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO VIGENTE DE LA NORMA FIDE EMITIDO
- EL REFLECTOR DEBERÁ CONTAR CON LOS CERTIFICADOS LM-79 Y LM-80

NO DEBERÁ EXCEDER LOS 70 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO. A EFECTO DE QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ESTE EN POSIBILIDAD DE EFECTUAR LA INSTALACIÓN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EL ÁREA SOLICITANTE, CONFORME A SUS NECESIDADES, ENTREGARA UN PLAN DE INSTALACIÓN CONSIDERANDO DICHO PLAZO.

5.9 PINTURA EN HERRERIA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALKIDÁLICA, EN HERRERÍA 1 BARANDAL EXISTENTE EN EXPLANADA DELEGACIONAL , A ESPALDAS DEL ASTA BANDERA Y ESCULTURA "FERNANDO MONTES DE OCA" DENTRO DEL POLIGONO DEL PROYECTO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE. INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANES MINIMOS DE SER NECESARIO ,PARA APLICACIÓN DEL SELLADOR SI ES NECESARIO, PAR LA APLICACIÓN DE LA PINTURA A DOS MANOS, LIMPIEZA, ANDAMIOS SI ES NECESARIO, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANES MINIMOS DE SER NECESARIO ,PARA APLICACIÓN DEL SELLADOR SI ES NECESARIO, PAR LA APLICACIÓN DE LA PINTURA A DOS MANOS.
- LIMPIEZA, ANDAMIOS SI ES NECESARIO, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD VIGENTES, DEBERÁ CONSIDERAR LA HERRAMIENTA, TRASPORTACIÓN, SEGURIDAD Y TODO LOS GASTOS PARA LA COMPLETA INSTALACIÓN DE TODOS LOS MISMOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA EXPEDIENTE DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

PINTURA ESMALTE: NMX-C-451-U-064-1979.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR PRUEBAS DE LABORATORIO EXPEDIDAS EN 2016 A LA FECHA, EXPEDIDAS POR LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN).

EN CASO DE SER FABRICANTES DEBERÁN PRESENTARLOS EN ORIGINAL

EN EL CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR COPIAS DE LAS PRUEBAS, ADJUNTANDO ORIGINAL DE OFICIO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FABRICANTE, EN DONDE SE SEÑALE A SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, INDICANDO SU APOYO COMO "OBLIGADO SOLIDARIO".

LO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTARLO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO A LA (S) QUE CORRESPONDE (N).

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN)

SUPERVISIÓN



DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- a) UN SUPERINTENDENTE DE OBRA
- b) UN RESIDENTE DE OBRA CIVIL
- c) UN RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICA
- d) UN AUXILIAR DE RESIDENTE
- e) UN AUXILIAR DE RESIDENTE

SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERÁ CONSIDERAR LA CONSULTORÍA DE UN ESPECIALISTA EN ARTE, PARA LA DEFINICIÓN DE LOS RASGOS DE PERSONAJES HISTÓRICOS, ESTUDIOS ESTÉTICOS Y DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS, EL LICITANTE NOMBRARÁ A UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS EN ARTE CON PERFIL DE ARTISTA VISUAL, ARTISTA PLÁSTICO, HISTORIADOR, INSTRUCCIÓN EN EL ÁREA DE ARTE FORENSE, FORMACIÓN EN ESCULTURA Y ANATOMÍA ARTÍSTICA, FORMACIÓN EN INGENIERÍA QUÍMICA CON ESPECIALIDAD EN PROCESOS POLIMÉRICOS O CARRERAS A FIN, TITULADO, Y CON EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE SERVICIO, DE POR LO MENOS DOS AÑOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE REQUISITO LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL PROPUESTO, ASÍ COMO FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL.

ESTE ESPECIALISTA REALIZARÁ LAS EVALUACIONES NECESARIAS LA IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS A EFECTO QUE DESDE UN PUNTO DE VISTA ESTÉTICO EMITA OPINIÓN Y COMENTARIOS ACERCA DE LA CONCEPTUALIZACIÓN PROPUESTA POR LA EMPRESA DE LA PRESTADORA DE SERVICIOS. TAMBIÉN REALIZARÁ UN SEGUIMIENTO CONTINUO DEL DESARROLLO EN LAS PRUEBAS, INSTALACIONES Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH).

ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES, LA PERSONA MORAL O FÍSICA PRESTADORA DEL SERVICIO DEBERÁ INTEGRAR Y PRESENTAR A ESTA DELEGACIÓN SU EQUIPO DE TRABAJO EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR LOS PROFESIONALES Y CUADRILLAS CON LA EXPERIENCIA NECESARIAS PARA LOGRAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL PERÍODO CONVENIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (70 DÍAS). LAS CUADRILLAS PARA LOS TRABAJOS DEBEN INCLUIR NECESARIAMENTE, UN JEFE DE CUADRILLA CON ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA O SUPERIOR ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO ARQUITECTO O AFÍN TITULADO

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN CONSIDERADOS DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LOS SIGUIENTES ACTIVIDADES, PARTIDAS, ETAPAS, O FASES, CON SUS RESPECTIVOS IMPORTES PARCIALES CONSIDERANDO EL PROCEDIMIENTO DE RECURSOS CALENDARIZADOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO SIN DESGLOSAR, COSTOS DIRECTIVOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y GASTOS ADICIONALES.

TODO EL PROYECTO INTEGRAL SERÁ REALIZADO CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERANDO LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Y CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS DEBERÁ CUMPLIR CEON LO QUE INDICA EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.

ES DE DESTACAR QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO QUE SE LLEVE A CABO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ CON ANTELACIÓN SOLICITAR SU REVISIÓN, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA EMPRESA

LOS TRABAJOS DEBERÁN EJECUTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 70 DÍAS CALENDARIO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PROPONER EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES, ETAPAS, O FASES, PARA DAR TÉRMINO A LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO. EI PROGRAMA SERÁ POR ACTIVIDAD, CON BASE EN BARRAS DE FORMA SEMANAL Y QUINCENAL.

EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEBERA ESTAR TITULADO, Y CON EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE SERVICIO, DE POR LO MENOS DOS AÑOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE REQUISITO LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL PROPUESTO, ASÍ COMO FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL.

SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL:

- A. TÍTULO PROFESIONAL EN LICENCIATURA,
- B. CÉDULA PROFESIONAL EN LICENCIATURA,
- C. CARTA DE PASANTE EN LICENCIATURA,
- D. CERTIFICADO TÉCNICO DE LICENCIATURA, ANEXANDO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- E. CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL PROPUESTO.

DEBERÁ ACREDITAR LA PROPIEDAD CON FOTOCOPIA SIMPLE DE LA FACTURA EXPEDIDA A NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE:

EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA DEL ÚLTIMO CONTRATO CELEBRADO CON DELEGACIONES Y/O DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (ACTUAL CDMX) CON NO MAS DE 5 AÑO DE ANTIGÜEDAD PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN ESTE RUBRO.

SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- UNA RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE CONTRATOS QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA DE HABER REALIZADO TRABAJOS EN ESTE RUBRO, DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ACREDITADO MEDIANTE ACTA ENTREGA- ENTREGA-RECEPCIÓN Y/O CONTRATOS. EN CASO DE ASOCIACIONES, LO PUEDE PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS ASOCIADOS EN INDIVIDUAL O BIEN LA SUMA DE LA EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.
- COPIA SIMPLE DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRAS QUE HAYA REALIZADO CON EL SECTOR PÚBLICO, LAS CUALES HAYA EJECUTADO Y HAYA ENLISTADO EN SU DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA, CON UNA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS.

CONDICIONES GENERALES

FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS: "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE LOS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR NUMERO DE PARTIDA, EN DONDE SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DE LOS BIENES OFERTADOS, Y DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA, LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES DEBERÁN COINCIDIR INVARIABLEMENTE CON LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN SUS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET PRESENTADOS EN SU PROPUESTA TECNICA.

PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NUEVOS, NO USADOS, NI RECONSTRUIDOS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIAS DE COMPROBANTES DE PROPIEDAD Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS QUE COINCIDAN CON LA DIRECCIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL QUE REPRESENTAN, A FIN DE COMPROBAR QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA NECESARIA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON EL 100% EN LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL HORARIO DE TRABAJO, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL ÁREA OPERATIVA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE Y VINCULADO JURÍDICAMENTE CON EL PERSONAL CONTRATADO POR ESTE, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA DELEGACIÓN.

ES OBLIGACIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE SU PERSONAL GUARDE ORDEN Y BUENA CONDUCTA DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, ASIMISMO QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE SE PRESENTE A LABORAR BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O BEBIDAS EMBRIAGANTES, ASÍ COMO EL CONSUMO DE ESTAS DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE ATENDER LOS ACCIDENTES QUE SE SUSCITEN CON SU PERSONAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO CUALQUIER ACCIDENTE CON PERSONAL AJENO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

DENTRO Y FUERA DE LA ZONA DE TRABAJO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE EL PERSONAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, REALICE TRABAJOS A PARTICULARES DURANTE Y FUERA DE LA JORNADA LABORAL.

EL INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

DEBERÁ ACREDITAR LA PROPIEDAD CON FOTOCOPIA SIMPLE DE LA FACTURA EXPEDIDA A NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE:

- UNA (01) COMPUTADORA PORTÁTIL CON CONEXIÓN DE RED WIFI. INCLUYE: SOFTWARE CON LICENCIAS TIPO WINDOWS DE OPERACIÓN, PAQUETERÍA DE OFIMÁTICA EN IDIOMA ESPAÑOL, INSTALACIÓN DE SOFTWARE, ASISTENCIA, CONFIGURACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REFACCIONES, CD, DVD, MEMORIAS USB, Y TODOS LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PRESTADORA DE SERVICIOS DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN.
- DOS (02) VEHÍCULOS PICK-UP, AUSTEROS, MOTOR A GASOLINA DE 4 CILINDROS, CON POTENCIA ENTRE 100 - 150 HP, MODELO 2011 EN ADELANTE, INCLUYE: OPERARIO, CON LICENCIA DE CONDUCIR TIPO "A" VIGENTE, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, SEGUROS. ESTOS VEHÍCULOS DEBERÁN TENER LA ÚLTIMA VERIFICACIÓN VIGENTE QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA TERMINACIÓN DE LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN, TARJETA DE CIRCULACIÓN, Y PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA. ESTOS VEHÍCULOS DEBERÁN PRESENTARSE AL INICIO DEL SERVICIO.

- DOS (02) CÁMARAS DIGITALES PANORÁMICAS DE POR LO MENOS 120 GRADOS DE AMPLITUD O GIRO, MONTADAS EN LAS UNIDADES DE SUPERVISIÓN, LAS CUALES DEBERÁN TRANSMITIR IMAGEN DE VIDEO, CONTAR CON CAPACIDAD DE MONITOREO, CON RESPALDO LOCAL DEDICADO ON SITE DE 24 X 7, INCLUYE: INSTALACIÓN EN VEHÍCULO, SOFTWARE ESPECIALIZADO DE REGISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN.
- UN (01) EQUIPO DE CÓMPUTO MÓVIL CON UNA PANTALLA DE RESOLUCIÓN DE 1024X600 DE 10.1", CON PROCESADOR TIPO INTEL, UN GB DE MEMORIA EN RAM, DISCO DURO DE POR LO MENOS 140 GB, BATERÍA DE LITIO DE LARGA DURACIÓN, CONEXIÓN TIPO WI-FI, BLUETOOTH, PUERTOS USB Y / O CAPTURA DE INFORMACIÓN MEDIANTE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL MANEJO DE INCIDENCIAS Y SOFTWARE ESPECIALIZADO EN GRABACIÓN.
DEBERÁ ACREDITAR LA PROPIEDAD CON FOTOCOPIA SIMPLE DE LA FACTURA EXPEDIDA A NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE:
- UNA (01) COMPUTADORA PORTÁTIL CON CONEXIÓN DE RED WIFI. INCLUYE: SOFTWARE CON LICENCIAS TIPO WINDOWS DE OPERACIÓN, PAQUETERÍA DE OFIMÁTICA EN IDIOMA ESPAÑOL, INSTALACIÓN DE SOFTWARE, ASISTENCIA, CONFIGURACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REFACCIONES, CD, DVD, MEMORIAS USB, Y TODOS LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PRESTADORA DE SERVICIOS DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN.
- DOS (02) VEHÍCULOS PICK-UP, AUSTEROS, MOTOR A GASOLINA DE 4 CILINDROS, CON POTENCIA ENTRE 100 - 150 HP, MODELO 2011 EN ADELANTE, INCLUYE: OPERARIO, CON LICENCIA DE CONDUCIR TIPO "A" VIGENTE, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, SEGUROS. ESTOS VEHÍCULOS DEBERÁN TENER LA ÚLTIMA VERIFICACIÓN VIGENTE QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA TERMINACIÓN DE LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN, TARJETA DE CIRCULACIÓN, Y PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA. ESTOS VEHÍCULOS DEBERÁN PRESENTARSE AL INICIO DEL SERVICIO.
- DOS (02) CÁMARAS DIGITALES PANORÁMICAS DE POR LO MENOS 120 GRADOS DE AMPLITUD O GIRO, MONTADAS EN LAS UNIDADES DE SUPERVISIÓN, LAS CUALES DEBERÁN TRANSMITIR IMAGEN DE VIDEO, CONTAR CON CAPACIDAD DE MONITOREO, CON RESPALDO LOCAL DEDICADO ON SITE DE 24 X 7, INCLUYE: INSTALACIÓN EN VEHÍCULO, SOFTWARE ESPECIALIZADO DE REGISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN.
- UN (01) EQUIPO DE CÓMPUTO MÓVIL CON UNA PANTALLA DE RESOLUCIÓN DE 1024X600 DE 10.1", CON PROCESADOR TIPO INTEL, UN GB DE MEMORIA EN RAM, DISCO DURO DE POR LO MENOS 140 GB, BATERÍA DE LITIO DE LARGA DURACIÓN, CONEXIÓN TIPO WI-FI, BLUETOOTH, PUERTOS USB Y / O CAPTURA DE INFORMACIÓN MEDIANTE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL MANEJO DE INCIDENCIAS Y SOFTWARE ESPECIALIZADO EN GRABACIÓN.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)
"ANEXO 1"

(LUGAR Y FECHA:)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA/DRM/LPN/005/17 relativa a la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE AZCAPOTZALCO".

”

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente en el pago correspondiente a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, respecto de las siguientes contribuciones:

	Contribución	Aplica	No Aplica	A Partir de : Día/ Mes/Año
1	Impuesto Predial			
2	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles			
3	Impuesto Sobre Nominas			
4	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
5	Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje			
6	Derechos por el Suministro de Agua			

Así mismo, con relación a la empresa que represento, manifiesto que:

Supuesto	Aplica	No Aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se ubicó en el D.F. Dentro de los últimos 5 ejercicios fiscales cumpliendo en debida forma con las obligaciones fiscales generadas.		

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la Persona Moral y/o Persona Física)
(Nombre, domicilio y teléfono de la Persona Moral y/o Persona Física)



“ANEXO 2”

**CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES
(PARA CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES)**

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE “LA DELEGACIÓN”, Y ESTE ADQUIERE LOS SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN EN EL ANEXO “A”.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE “LA DELEGACIÓN”, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO.

SEGUNDA.- “LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DA UN GRAN TOTAL DE \$ _____ (-- _____ PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA.- “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A “EL PROVEEDOR”, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO Y DEBIDAMENTE FIRMADAS DE CONFORMIDAD POR LA DIRECCIÓN _____ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, ASÍ COMO EN LA FICHA TÉCNICA Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO. ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “EL PROVEEDOR”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCALES.

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LA RELACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO “A”, EN EL HORARIO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL RESPONSABLE DE LA CARGA, TRANSPORTACIÓN Y DESCARGA DE LOS SERVICIOS EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LA RELACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO “A”, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE ESTO REPRESENTA.

QUINTA.- “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO CONFORME A LA RELACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO “A”, EN EL HORARIO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, ÉSTE PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR “LA DELEGACIÓN”, DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR “EL PROVEEDOR” Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR “EL PROVEEDOR” SIN COSTO ALGUNO PARA “LA DELEGACIÓN”.

“LA DELEGACIÓN” PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS SERVICIOS NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDE DEL DÍA: _____ DEL 2017.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “LA DELEGACIÓN”, PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LEY.

SÉPTIMA.- “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “LA DELEGACIÓN”.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN EL CASO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE _____ AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL NÚMERO _____, EXPEDIDA POR _____ INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C. ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.
- D. QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- E. QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA DELEGACIÓN.
- F. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 y 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN. ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.

CRITERIOS APLICABLES:

- A. CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE ENTREGA CONVENIDO Y ESTA NO SE HUBIESE CUMPLIDO Y LOS SERVICIOS NO SEAN ENTREGADOS A PLENA SATISFACCIÓN DE LA DELEGACIÓN.
- B. CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE EN SU CASO SE HUBIERE OTORGADO A “EL PROVEEDOR”.
- C. CUANDO “EL PROVEEDOR” INCUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN ORIGINALMENTE.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL, “LA DELEGACIÓN” PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD. ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” FACULTA EXPRESAMENTE A “LA DELEGACIÓN” PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR “EL PROVEEDOR”. ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SÍ “LA DELEGACIÓN”, CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA DELEGACIÓN”.

“LA DELEGACIÓN” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI SE DESCUBRE UNA VEZ VERIFICADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE “EL PROVEEDOR” NO ESTÁ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O PRESENTA ADEUDOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS.
2. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA PACTADA EN EL PRESENTE CONTRATO.
3. SÍ “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA EN CALIDAD, CANTIDAD CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO “A”.
4. SÍ “EL PROVEEDOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
5. SÍ “EL PROVEEDOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
6. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “EL PROVEEDOR” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “LA DELEGACIÓN”.

DÉCIMA CUARTA.- EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” SE LE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2225 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL PROCEDIENDO INMEDIATAMENTE A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- “LAS PARTES” CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE “LA DELEGACIÓN”.

DÉCIMA SEXTA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, “LAS PARTES” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS

TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, EFECTOS Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL DOS MIL_____

ANEXO 3

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1. CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 06000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC Y R. F. C. GDF9712054NA

_____ (1) _____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____ (2) _____ M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA GARANTIZAR POR _____ (3) _____ CON DOMICILIO EN _____ (4) _____ EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____ (5) _____ _____ (6) _____, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE _____ (7) _____; ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY _____ (8) _____ SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ASÍ MISMO "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 178 Y 293 DE LA LEY ANTES CITADA; LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO"
(FIN DE TEXTO).

NOTAS:

- 1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- 2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- 4) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO
- 5) NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- 6) NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- 7) ÁREA CONVOCANTE
- 8) LEY APLICABLE AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ANEXO 4

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1. CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 06000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC Y R. F. C. GDF9712054NA

PARA GARANTIZAR POR _____ (1) _____ CON RFC: _____ (2) _____ CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.) _____ (3) _____ EN CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO N° _____ (4) _____ DE FECHA _____ (5) _____ CON UN IMPORTE DE \$ _____ (6) _____ (CON NÚMERO Y LETRA) _____ (7) _____ NO INCLUYE I.V.A., RELATIVO A _____ (8) _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, REPRESENTADO POR _____ (9) _____ Y POR LA OTRA: _____ (1) _____. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY _____ (10) _____ LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE SEÑALA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- B) ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- C) ASÍ MISMO EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE ESTA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- D) LA CANCELACIÓN DE ESTA FIANZA SERÁ HASTA QUE EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS VIGENTE.

NOTAS:

- 1) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- 2) RFC DEL FIADO
- 3) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO
- 4) NUMERO DEL CONTRATO
- 5) FECHA DEL CONTRATO
- 6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NUMERO
- 7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- 8) OBJETO DEL CONTRATO
- 9) NOMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
- 10) LEGISLACIÓN APLICABLE AL CONTRATO

NOTA: EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SE FORMALIZARAN CONVENIOS AL CONTRATO ORIGINAL SE SOLICITARA AL FIADO QUE HAGA LA MODIFICACIÓN DE TEXTO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA ORIGINAL

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA

ANEXO 5

FORMATO PARA MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS DURANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA/DRM/LPN/005/17 relativa a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE AZCAPOTZALCO”.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	R.F.C.	FECHA:
PODER DEL OFERTANTE: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA, NOMBRE, LUGAR Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ:		
<hr style="border: 0; border-top: 1px dashed black;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px dashed black;"/>		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OFERTADO A LA CONVOCANTE	PROVEEDOR QUE OFERTÓ EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO	% DE SUBASTA OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO RESULTANTE
1	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE AZCAPOTZALCO; INCLUYE: REFORESTACIÓN, PODAS, DERRIBOS DE ÁRBOLES MUERTOS O ENFERMOS, TRATAMIENTO DE PLAGAS, PLANTACIÓN DE SETOS Y ARREGLOS DE PLANTAS DE FLORACIÓN, REPARACIÓN Y PINTURA EN HERRERÍAS, REPARACIÓN O RENOVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, REHABILITACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES, INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED PARA REMPLAZO DE LOS LUMINARIOS EXISTENTES, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE KIOSKOS O FOROS AL AIRE LIBRE, MURETES, BANCAS Y SOMBRAS, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS, BANQUETAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS.				

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOcado A LA FECHA Y ASIMISMO, CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA, PRESENTE ESTA NUEVA OFERTA COMO PRECIO MÁS BAJO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA/DRM/LPN/005/17 PARA relativa a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE AZCAPOTZALCO”.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE AZCAPOTZALCO; INCLUYE: REFORESTACIÓN, PODAS, DERRIBOS DE ÁRBOLES MUERTOS O ENFERMOS, TRATAMIENTO DE PLAGAS, PLANTACIÓN DE SETOS Y ARREGLOS DE PLANTAS DE FLORACIÓN, REPARACIÓN Y PINTURA EN HERRERÍAS, REPARACIÓN O RENOVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, REHABILITACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES, INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED PARA REPLAZO DE LOS LUMINARIOS EXISTENTES, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE KIOSKOS O FOROS AL AIRE LIBRE, MURETES, BANCAS Y SOMBRAS, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS, BANQUETAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS.	1	SERVICIO		
				SUBTOTAL	
				16% I. V. A.	
				TOTAL	

CONDICIONES

- a) Ofertar precios unitarios, por partida e indicar que son fijos, durante la vigencia del Contrato.
- b) El importe total de los servicios ofertados, con el impuesto al valor agregado debidamente desglosado.
- c) La propuesta debe expresarse en moneda nacional.
- d) Si el participante ofrece descuentos, éstos deben aplicarse antes del impuesto al valor agregado y no ser condicionados.
- e) Plazo de entrega
- f) Lugar de entrega de los servicios.
- g) Grado de Integración Nacional.
- h) País de Origen.
- i) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas mencionadas al inicio de estas bases.